



**“Los hombres no son el enemigo.
El enemigo es el concepto del Patriarcado.
El concepto del Patriarcado como forma de dirigir el mundo
o hacer las cosas”.**

-Toni Morrison.

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPAN.

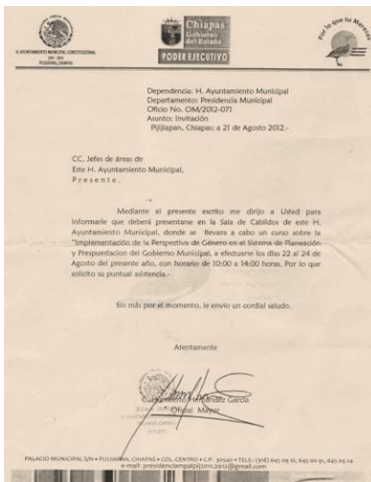
ACTIVIDAD 8.- CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPÁN.

FECHA: 22,23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 DE AGOSTO y 03 y 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPAN, CHIAPAS

DIA: 22 DE AGOSTO DE 2012

Este día se da inicio a la serie de talleres para la capacitación y elaboración de presupuestos participativos con perspectiva de género en el gobierno municipal de Pijijiapan, correspondiente a la Actividad 8 del proyecto: Implementación de la perspectiva de género en el sistema de planeación y presupuestación del Gobierno Municipal de Pijijiapan financiado por el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres 2012, promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres.



De acuerdo a lo establecido en la actividad 8, se realizaran 4 talleres a través de 10 sesiones de trabajo donde participan 30 funcionarias y funcionarios públicos del gobierno municipal, además de que se aplicará un cuestionario a un grupo de personas que laboran en el municipio, que nos permita saber qué tanto participan en la definición del presupuesto público municipal.

La Lic. Ana Bertha Torres López, Directora de la Instancia Municipal de Pijijiapan, informó a las y los participantes, sobre el objetivo del proyecto, la fuente de financiamiento, sus metas y productos a alcanzar, agradeciendo la presencia de las y los funcionarios públicos municipales.

Para romper el hielo e introducción al tema sobre la participación, la facilitadora da inicio con la dinámica: soy / no soy, estoy/no estoy, participo/no participo.

A cada participante se da 4 tarjetas de diferentes colores (verde, rosa, amarillo y azul). En cada tarjeta responderán a las siguientes 4 preguntas:



- 1.- Como persona ¿qué necesito? (verde)
- 2.- ¿Qué necesita mi familia? (rosa)
- 3.- ¿Qué necesita el municipio de Pijijiapan? (amarillo)
- 4.- ¿Qué necesitan las mujeres de Pijijiapan? (azul claro)

En cada pregunta se juntaron las respuestas parecidas, en grupo se reflexionó sobre ellas, a modo de pensar sobre la necesidad de planear y programar en todos los momentos de nuestra vida, en razón de cambiar una situación.

En el siguiente cuadro se presenta una síntesis de las respuestas obtenidas.

Resultado de la dinámica:

¿Qué necesito?	¿Qué necesita mi familia?	¿Qué necesita el municipio de Pijijiapan?	¿Qué necesitan las mujeres de Pijijiapan?
Oportunidades laborales.	Integrarse al sistema laboral, para obtener ingresos.	Inversiones que generen oportunidades de empleo sin distinción de género y edades.	Ingresos y oportunidades de trabajo.
Una vivienda.	Vivienda y salud.	Desarrollo (infraestructura en el campo y fuentes de empleo).	Ser respetadas y no ser discriminadas, ellas siempre llevan la peor parte.
Buena salud.	Salud y comunicación.	Progreso.	Que les sean reconocidos sus derechos.
Vivienda, salud y ser más amable con los demás.	Comunicación y comprensión.	Un buen presidente municipal.	Participar más en la política.
Asegurar el futuro de mis hijas y mis hijos.	Salud y espiritualidad.	Industrializar sus productos y fuentes de empleo.	Que haya presidentas municipales y no sólo que sean suplentes en los puestos políticos.
Mayor estabilidad económica.	Saber escuchar.	Fuentes de empleo, una pasteurizadora, un cine, parques recreativos y que todos pongamos nuestro mejor esfuerzo para lograr un Pijijiapan mejor.	Mejores sueldos.
Un espacio grande para hacer un jardín para plantar las flores que me gustan y de esa manera desechar el stress.	Más comunicación.	Reafirmar los valores en toda la población.	Oportunidades para estudiar en el nivel superior.
Una bicicleta para mi hijo.	Un techo digno y propio.	Planear mejor las obras públicas.	Que no sufran violencia por parte de sus esposos.
Estabilidad laboral.	Materiales para construir una vivienda.	Más desarrollo económico y social.	Tener igualdad de condiciones con los hombres.
Un nuevo trabajo.	Mejores condiciones de vida.	Impulsar el turismo para generar ingresos.	Créditos accesibles para proyectos productivos.

Reflexión:

Con las respuestas obtenidas nos damos cuenta que las necesidades cambian como persona, familia y comunidad, pero sobre todo que las necesidades de las mujeres no siempre son las mismas que la de los hombres.

Para entrar al tema de Políticas de desarrollo y presupuestos, se hizo la presentación en diapositiva sobre los procesos del Sistema Nacional de Planeación y el impacto del presupuesto participativo en los programas de desarrollo municipal. Dando inicio con el marco jurídico de la planeación en los ámbitos internacional, nacional, estatal y municipal.

Dando énfasis a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que aunque son objetivos globales, han sido elevados a rango constitucional en el estado de Chiapas, por lo tanto las políticas sociales del gobierno del estado y de los gobiernos municipales, deberán estar alineadas a los ODM.

Marco Jurídico y Técnico de la Planeación para el Desarrollo Municipal			
NIVEL	JURIDICO	NORMATIVO	TECNICO
INTERNACIONAL	Acuerdos de la Cumbre de la Tierra Acuerdos de la Cumbre del Milenio	Acuerdos firmados por el Estado Mexicano	Objetivos del Desarrollo del Milenio
NACIONAL	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Planeación Federal Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Ley de Desarrollo Rural Sustentable Ley General de Asentamientos Humanos Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	Sistema Nacional de Planeación Democrática	Objetivos del Desarrollo del Milenio
			Agenda 21 Local Plan Nacional de Desarrollo (PND) CODESOL AGENDA DESDE LOCAL
ESTATAL	Constitución Política del Estado de Chiapas Ley de Categorización Politico-Administrativa de los núcleos de población del Estado de Chiapas Ley de Planeación para el Estado de Chiapas Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas Ley de Coordinación Fiscal	Objetivos de Desarrollo del Milenio Sistema Estatal de Planeación Democrática	PED C O P L A D E R C O N V E N I O S Y A C U E R D O S D E C O O R D I N A C I O N Y C O L A B O R A C I O N C O D E C O M C O D E C O A
MUNICIPAL	Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas	Sistema Estatal de Planeación Democrática	PDM

PLANES DE DESARROLLO



Se presentó el marco jurídico que sostiene al Sistema Nacional Planeación Democrática; así como la estructura del sistema estatal de planeación para la toma de decisiones, desde el nivel estatal (COPLADE), regional (COPLADER) y municipal (COPLADEM).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Diagrama del Sistema Estatal de Planeación Democrática

El artículo 26 de la Constitución, mandata al Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. En concreto en lo referente a los municipios el artículo 115, señala que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; en este sentido, entre otras facultades, los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, deberán formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Ley de Planeación

Para sentar las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en el ámbito nacional se cuenta con la Ley de Planeación. La Ley señala que en el Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, señala que de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Señala que participarán en ella el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.

Mediante los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados y deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo, además de impulsar la cultura y el desarrollo de las formas específicas de organización social y capacidad productiva de los pueblos indígenas.

Ley General de Desarrollo Social

La Ley mandata que la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales, planes y programas estatales, programas institucionales, regionales y especiales, el Programa Nacional de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

Con relación a las atribuciones del Congreso del Estado, indica que le corresponde a éste, examinar y en su caso aprobar el Plan Estatal de Desarrollo que le presente el Ejecutivo del Estado, dentro de los primeros seis meses en que éste inicie su mandato, así como los planes regionales y sectoriales para el desarrollo del Estado y los que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo; además, examinar y emitir opinión sobre la evaluación anual del nivel de cumplimiento de dichos planes.

Así también señala que a través del Órgano de Fiscalización Superior, se llevarán a cabo auditorías sobre el desempeño para verificar de manera cualitativa, el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas estatales y municipales, así como comprobar si las políticas públicas en materia de desarrollo social, se alinean y cumplen los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Dentro de las facultades de los municipios, la Constitución de Chiapas, indica que formularan, aprobaran y administraran la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios.

Para erradicar la pobreza extrema, la Constitución mandata en su artículo 77 elevar el índice de desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del Estado y los Municipios que lo integran, los Poderes del Estado y los Ayuntamientos, en la esfera de su competencia deberán establecer e implementar políticas públicas con el fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y sus metas, por lo que el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, establecerán los programas, metodología, acciones, actividades y recursos para alcanzar los objetivos antes mencionados, conforme al Plan Nacional de Desarrollo y a los lineamientos de los organismos internacionales de los que México forma parte.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Con base en el Sistema Nacional de Planeación, la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, tiene como objeto establecer las normas y procedimientos para realizar el proceso de planeación del desarrollo integral del estado.

Sienta las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la coordinación de los procesos de planeación con la federación y los municipios; y para la promoción y garantía de la participación social y ciudadana, en los procesos de planeación.

La ley señala que la estructura del Sistema está compuesta por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y la sociedad a través de sus diferentes formas de organización. Para la operación del Sistema se organizará a nivel estatal por el coplade, a nivel regional por los coplader y a nivel municipal por los copladem.

Mandata que el sistema tendrá por objeto efectuar la planeación del desarrollo del estado y de los municipios, alineándose a los objetivos de desarrollo del milenio en materia de desarrollo social. Así como establecer la congruencia entre los planes, programas y proyectos nacionales, estatales y municipales, para el desarrollo.

La planeación se instrumentará a través de planes y programas, objetivos y metas a alcanzar y las estrategias a seguir; así como los recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y evaluación de resultados.

Para el caso de la administración pública municipal, el instrumento de planeación, que como mínimo deberá observar es el plan municipal y los programas que de él se deriven.

El plan municipal, indica, diagnosticará la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los programas operativos anuales correspondientes, procurando su concordancia con los objetivos de desarrollo del milenio, el plan nacional y plan estatal.

El plan municipal será elaborado, aprobado y publicado en la gaceta por el ayuntamiento municipal, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir del inicio de la administración municipal correspondiente y su vigencia no excederá del periodo constitucional, a fin de incrementar el índice de desarrollo humano de su población, alineando las políticas en materia de desarrollo social del municipio a los objetivos de desarrollo del milenio.

Los planes municipales, deberán considerar en sus objetivos, metas e indicadores, la transversalidad de temas como la equidad de género y el medio ambiente.



Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas

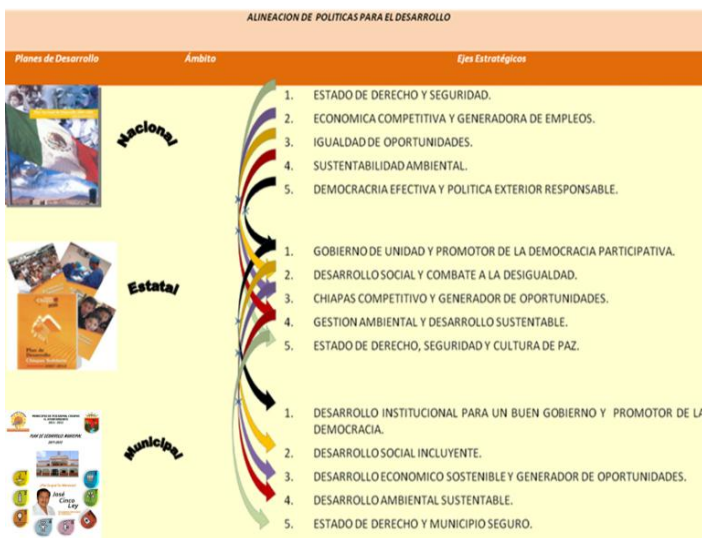
El artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, señala que al titular de la Secretaría de Hacienda del estado, le corresponde el despacho, entre otros, de los siguientes asuntos:

- Formular y proponer al Ejecutivo del Estado la política de planeación y la administración de recursos.

- Establecer y conducir el Sistema Estatal de Planeación incorporado a los Municipios, procurando la congruencia con el Sistema Nacional de Planeación.
- Apoyar a los Ayuntamientos del Estado en la integración de los planes y programas municipales, que les permitan promover el desarrollo.

En el ámbito municipal se cuenta con la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas*. En su artículo 9, dice que el municipio, formulará el plan y programas de desarrollo de acuerdo con las leyes de la materia.

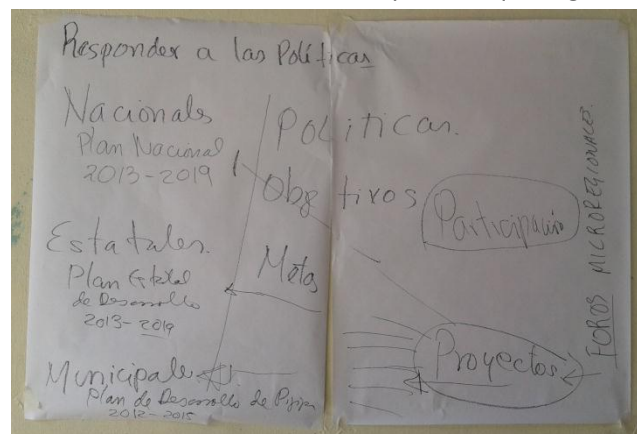
Como puede notarse más allá del marco jurídico nacional, también se cuenta con una base legal internacional que armoniza con los compromisos estatales y municipales, como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los acuerdos y convenios internacionales para avanzar hacia la equidad de géneros. Así pues la política de planeación municipal tiene que ver desde lo internacional.



De este modo, el plan nacional de desarrollo establece los lineamientos de política que rigen al gobierno federal y el plan estatal Chiapas Solidario se eslabona con la política a nivel estatal. Así es como llegamos a establecer un plan de desarrollo municipal.

Mediante diapositiva se presenta al grupo una armonización de los grandes temas que abordan los tres niveles de gobierno y se presenta su armonización.

Claramente puede notarse que a nivel nacional, se da prioridad al Estado de Derecho y Seguridad, mientras que a nivel estatal y municipal el aspecto prioritario es el fortalecimiento del gobierno y la democracia participativa.



La segunda prioridad nacional es la Economía y el empleo y a nivel estatal y municipal es el desarrollo social. En la tercera prioridad nacional está la igualdad de oportunidades, en el ámbito estatal y

municipal es la Economía. En los tres ámbitos de gobierno la cuarta prioridad es el desarrollo ambiental. En la quinta prioridad nacional se ubica la democracia y la política exterior, a nivel estatal y municipal se prioriza el estado de derecho y la seguridad.

Como puede notarse existen grandes diferencias entre las prioridades nacionales con las estatales y municipales.

Organizados en grupos se analizan el plan nacional, estatal y municipal de Pijijiapan, en cuanto a sus propuestas de políticas con enfoque de género, con el objeto de revisar su congruencia y armonización de políticas en los tres niveles de gobierno y cómo se atiende la participación de la población en las decisiones gubernamentales. Cada grupo anota sus reflexiones en hoja rotafolio y expone en plenaria.

A continuación se anota el resultado de los equipos de trabajo.

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
<p>POLITICA: SEGURIDAD</p> <p>Se creó la Secretaría de Seguridad Pública para desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer una política federal contra la criminalidad.</p>	<p>POLITICA: PARTICIPACION CIUDADANA Y LA DEMOCRACIA</p> <p>Se crea el Acuerdo Chiapas Solidario para la estabilidad social, paz y unidad (estructura social y política del gobierno).</p> <p>Fomentar una cultura de participación ciudadana.</p>	<p>POLITICA: PARTICIPACION CIUDADANA Y DEMOCRACIA</p> <p>Municipio Seguro. Mejoramiento integral de la seguridad pública municipal (eficientando la plantilla del personal de seguridad pública municipal).</p>
<p>POLITICA: GENERO</p> <p>Crear el Instituto Nacional de Las Mujeres.</p>	<p>POLITICA: GENERO</p> <p>Crear la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.</p>	<p>POLITICA: GENERO</p> <p>Crear la Instancia Municipal de la Mujer Pijijiapaneca.</p>
<p>Avanzar hacia la equidad en la educación.</p>	<p>Se impulsarán programas y proyectos con medidas afirmativas para la permanencia de las mujeres en los diversos niveles educativos.</p>	<p>Garantizar la educación básica y posbásica para las mujeres de Pijijiapan en la agenda municipal de las mujeres.</p>
<p>Se reestructuró la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, convirtiéndose en la Secretaría de Economía.</p>	<p>Se crea BANCHIAPAS.</p> <p>Crear microempresas sociales.</p>	<p>Programa: Microempresas sociales para las mujeres pijijiapanecas.</p>

Reflexiones sobre los resultados

En general se concluye que hay coincidencias en las líneas de política en los tres niveles de gobierno, sin embargo, la prioridad de las mismas es distinta en cada uno, aunque existe gran coincidencia entre las políticas estatales y municipales. Sin embargo, señalaron que en la realidad las cosas son diferentes, una cosa dicen los planes y otra la que se hace, porque cuando la gente demanda algo no les hacen caso por lo que la gente ya no confía. La participación de la población cuando se elaboró el Plan Municipal, fue muy importante, participaron todas las comunidades del municipio en los seis foros microregionales pero ya no participó en la ejecución.

Luego entonces hay un problema de la participación, en efectivamente hacer posible una política que proponen los tres niveles de gobierno: la democracia participativa.

Con esta conclusión se llega al final de la primera sesión del proceso de capacitación y elaboración de presupuestos participativos con perspectiva de género en el gobierno municipal de Pijijiapan.

La Directora de la Instancia Municipal, da las gracias a las conductoras de este taller, así como a las y los funcionarios públicos municipales que asistieron, convocándolos a participar el día mañana 23 de agosto de 2012.



PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN.

ACTIVIDAD 8.- CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN.

FECHA: 22,23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 DE AGOSTO y 03, y 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

DIA: 23 DE AGOSTO DE 2012

De acuerdo a la carta descriptiva propuesta, el día de hoy, el grupo de funcionarias y funcionarios públicos municipales, abordará el tema de la participación, haciendo previamente una recapitulación del Sistema de Planeación, visto en la sesión del día de ayer.

Se analizan los cuatro pasos de la participación:

1. LA INFORMACION
2. LA OPINION
3. LA TOMA DE DECISIONES
- 4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Se colocaron los títulos y se formaron grupos de trabajo, con el objeto de que colocarán las actividades que implicaría cada proceso.

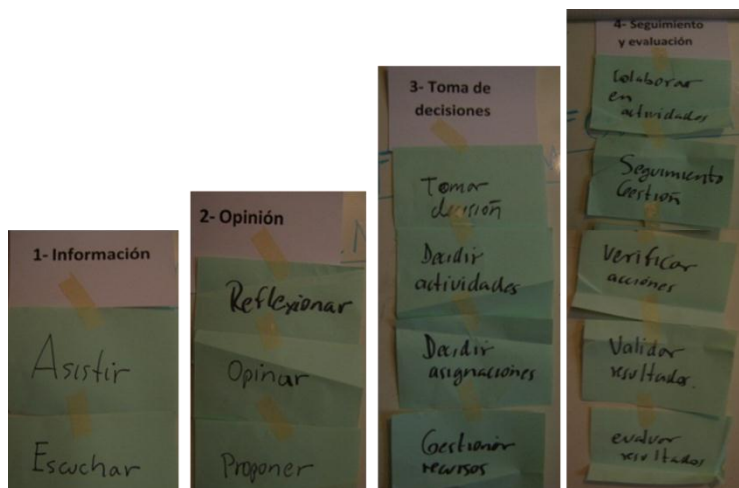
Resultado de la dinámica.

De esta forma entre todas y todos se construyó cada concepto.

Luego se contrastó con los papelógrafos de análisis de amalgamiento de los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.

¿Qué pasó con la PARTICIPACION?

A través del método lluvia de ideas, se concluyó que se hace otra cosa y no lo que se dice en los planes porque faltó la participación de la ciudadanía en dos pasos del proceso: TOMA DE DECISIONES y SEGUIMIENTO Y EVALUACION.



La participación en el ámbito nacional no existe y no hay congruencia con las políticas municipales.

La Regidora Suplente Yolanda, pregunta si ¿existe alguna ley para garantizar la participación?

Se explica que recordemos el marco jurídico de la planeación, y ahí se mandata la participación de la ciudadanía, sin embargo el debate sobre la participación ciudadana en el ejercicio y el control del gobierno constituye un terreno complejo y políticamente confuso. Todos los actores políticos y sociales reclaman la necesidad de la participación, sin embargo se ha dado una

confusión con la popularización de conceptos relacionados con la participación, como transparencia y rendición de cuentas.

Los espacios e instituciones de la participación existen, y de algún modo cumplen con su función, pero se requiere que tengan una función más compatible con la democratización de la vida pública en las condiciones actuales de desarrollo de la sociedad civil y en la coyuntura política vigente. En el caso Chiapas, señalan las y los participantes pudieron ser las asambleas de barrios, pero quedaron a un muy bajo nivel de participación (no se avanzó a la toma de decisiones), no son representativos, solo son instrumentos políticas del gobierno.



Todas y todos concluyen que la PARTICIPACION ES UN DERECHO y hay que ejercerlo.

A continuación se abordó el tema de los presupuestos participativos y su impacto en los programas de desarrollo del municipio.

Primeramente se presentó a través de diapositivas qué son los presupuestos participativos y la metodología para la construcción del presupuesto participativo municipal y se concluirá la primera etapa de esta sesión con una dinámica por equipos de trabajo para que ejerciten la construcción de presupuestos participativos municipales.

El Presupuesto Participativo, se sustenta en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

*Debe ser expresión de la efectiva **participación de la sociedad civil en el proceso** de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos para cada ejercicio presupuestal, fortaleciendo las relaciones Estado- Sociedad Civil.*

Presupuesto Participativo Municipal



¿Como funciona?



Beneficios para la comunidad



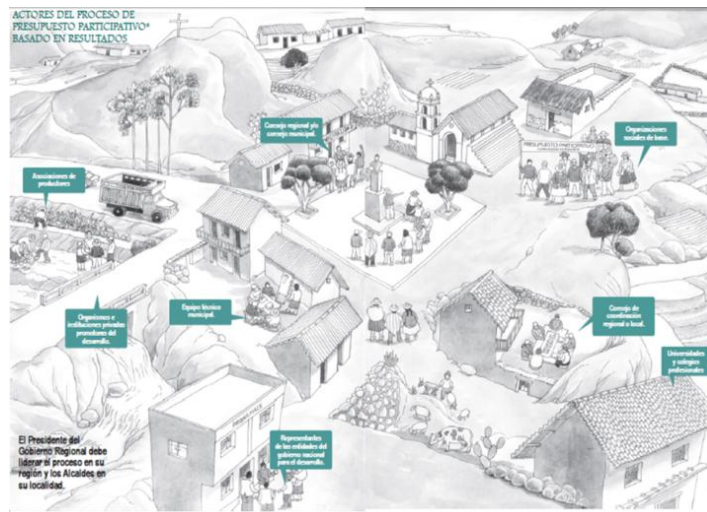
Actores del proceso:

¿Qué tipos de ORGANIZACIONES de la sociedad civil pueden participar en la definición del presupuesto municipal?

- a) Las organizaciones sociales de base.
- b) Comunidades campesinas.
- c) Asociaciones, organizaciones de productores.
- d) Gremios empresariales.
- e) Juntas vecinales, asambleas de barrio.
- f) Grupos de mujeres, jóvenes, ancianos y ancianas
- g) Cualquier otra forma de organización de nivel municipal y comunitario, así como gremios profesionales y las universidades



Participan todos y todas.



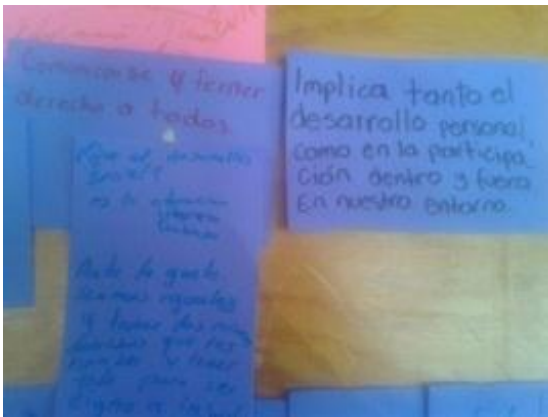
Después de la exposición sobre el proceso para la construcción del presupuesto participativo municipal.

Resultado:

Cronograma de actividades

FASE I	<p>Realización de Asambleas de Barrio (instrumento de participación ciudadana en el municipio) para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación e información del presupuesto municipal, en el que se dará cuenta del ejercicio de los recursos del año anterior y se iniciará el proceso del año en curso.• Elección de representantes de las Asambleas de Barrio. Las y los representantes de barrio, son las figuras que junto a los técnicos coordinarán el proceso de debate y la definición del Presupuesto Participativo del municipio de Pijijiapan.
	<p>Jornada de capacitación para las y los representantes de las Asambleas de Barrio en cada microrregión (el municipio de Pijijiapan está dividido por 6 microrregiones que atienden a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de las localidades del municipio).</p>
FASE II	<p>Constitución de la mesa microregional, integrada por las y los representantes de las Asambleas de Barrio que fueron elegidas y elegidos, las y los representantes de organizaciones de la sociedad civil que quieran sumarse a ella y un técnico del gobierno municipal.</p> <p>La función de la mesa microregional será coordinar el trabajo en la definición de los presupuestos participativos en cada una de las microrregiones, tratando de difundir el proyecto e implicar al mayor número de personas en las Asambleas microregionales.</p>
	<p>Realización de asambleas de barrio en cada microrregión, coordinadas por las y los representantes elegidos, donde se recogerán las necesidades del barrio con relación a la parte del presupuesto que se proponga para ese año y se votarán los criterios que ayudarán con posterioridad a dar prioridad y ordenar las necesidades por microrregión.</p>
FASE III	<p>Realización de una nueva asamblea por microrregión, con el fin de informar sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">• La marcha del proceso de Presupuestos Participativos en la microrregión con las asambleas de barrio realizadas en cada localidad.• Explicación del método seguido para ordenar las obras y presentación de la matriz general de las obras ya valoradas y ordenadas según los criterios de la microrregión.• Elección de dos representantes titulares y dos suplentes para continuar el proceso a nivel de municipio.• Constitución de la mesa de representantes de los Presupuestos Participativos a nivel de todo el municipio.

FASE IV	<p>La mesa de representantes, a partir de la priorización de las obras de cada microrregión, que no podrán modificar, tiene que concertar una propuesta de obras para todo el municipio, actuando siempre con imparcialidad. Para ello contarán con el siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico sobre las primeras obras de cada microrregión, con el objeto de que tengan conocimiento de su valor económico, viabilidad financiera, complejidad de la obra, población afectada y beneficiada, etc. • Fotografías acerca de la situación actual de las primeras obras demandadas. • La propia ordenación de las obras elaborada en cada microrregión.
FASE FINAL	<p>A partir del último cuatrimestre del año, las y los representantes de los Presupuestos Participativos deberán entregar al Gobierno Municipal una propuesta consensuada de realización de obras para el año siguiente.</p>



La facilitadora recomienda priorizar utilizando la metodología del marco lógico, porque nos permite identificar de mejor manera el problema que queremos resolver.

En próximas sesiones conoceremos la metodología del marco lógico, para que lo apliquemos en el proceso de definición del presupuesto participativo de Pijijiapan.

Las y los participantes, funcionarias y funcionarios públicos municipales, reconocen que esto no sucede así en el municipio. Que cuando se hizo el Plan de

Desarrollo Municipal, sí participó la población porque se hicieron foros de participación en cada una de las seis microrregiones que componen el municipio, pero de ahí ya saben qué pasó, es decir, que faltó seguimiento y vigilancia en los compromisos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

En la siguiente etapa, igual por medio de lluvia de ideas, las y los participantes dijeron lo que consideraban como normatividad para regular el presupuesto público. Se anotaron las aportaciones en un papelógrafo, a modo de ratificar o rectificar las propuestas.

A continuación se transcriben las ideas más sobresalientes:

NORMATIVIDAD PARA LOS PRESUPUESTOS PUBLICOS



Después de este ejercicio se presenta mediante diapositivas la normatividad que rige al Sistema Presupuestario Público, para consolidar el concepto.

Marco Jurídico del Presupuesto de Egresos de la Federación

ETAPA DEL PROCESO	FORMULACIÓN	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	EJERCICIO	CONTROL Y EVALUACIÓN
Acciones características de la etapa	El Ejecutivo realiza el Proyecto de Presupuesto de acuerdo con la planeación y formulación por parte de las dependencias y entidades del gobierno, de sus planes y programas para el siguiente año fiscal y, basándose en las referencias de gasto y techos financieros establecidos por la Secretaría de Hacienda.	Análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo. El presupuesto debe ser entregado a más tardar el 15 de noviembre, o el 15 de diciembre para el caso del primer año de cada periodo de gobierno.	Por medio de las distintas dependencias y entidades, que forman la administración pública, el Ejecutivo ejerce el gasto público de acuerdo a los montos autorizados por la Cámara de Diputados.	<u>Control Interno:</u> Lo realiza la Secodam a través de las contralorías internas establecidas en cada una de las dependencias y entidades del gobierno federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene funciones de control del gasto público. <u>Control Externo:</u> Lo realiza cada año la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a través de la revisión de la Cuenta Pública.
Legislación Vigente que norma la etapa del proceso.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Ley de Planeación Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal Ley Federal de Entidades Paraestatales Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales Ley General de Deuda Pública Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Ley de Planeación Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal Ley Federal de Entidades Paraestatales Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales Ley General de Deuda Pública Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Ley de Coordinación Fiscal Decreto Aprobatorio del PEF	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Ley de Planeación Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal Ley Federal de Entidades Paraestatales Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales Ley General de Deuda Pública Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Fiscalización Superior de la Federación

Etapas del Proceso Presupuestario



El proceso no es lineal, se forma por ciclos que se enlazan unos con otros durante el periodo o año fiscal. Al tiempo que se formula el presupuesto para un año fiscal para que sea discutido en el poder legislativo, se está ejecutando el que se formuló y aprobó el año anterior, y se está revisando y evaluando el que se ejecutó y aprobó también el año anterior.

De acuerdo a la Ley de Planeación el presupuesto público, debe estar alineado a las políticas y programas que proponga el Plan Nacional de Desarrollo.

Elementos de la etapa de FORMULACION del presupuesto

- **ACTORES:** Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos: Instituto Federal Electoral y Comisión Nacional de Derechos Humanos, Poder Legislativo.
- **LEGISLACIÓN VIGENTE:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Planeación, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Ley Federal de Entidades Paraestatales, Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, Ley General de Deuda Pública, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- **PRINCIPALES ATRIBUCIONES:** El Ejecutivo integra el Proyecto de Presupuesto de acuerdo con la planeación y formulación de los anteproyectos realizados por parte de las dependencias del gobierno federal, de sus planes y programas para el siguiente año fiscal, y basándose en las referencias de gasto y techos financieros establecidos por la Secretaría de Hacienda.

Una vez que el Ejecutivo ha formulado el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, lo envía

a la Cámara de Diputados junto con:

- La iniciativa de Ley de Ingresos y
- la Miscelánea Fiscal, la cual incluye
- el Código Fiscal de la Federación,
- la Ley del Impuesto sobre la Renta,
- la Ley del Impuesto al Valor Agregado,
- la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y
- la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación.

Elementos de la etapa de DISCUSION Y APROBACION del presupuesto

- ACTORES:** Cámara de Diputados
- LEGISLACIÓN VIGENTE:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.
- PRINCIPALES ATRIBUCIONES:** Análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo. El presupuesto debe ser entregado a más tardar el 15 de noviembre y ser aprobado antes del 15 de diciembre.

Elementos de la etapa de EJECUCION

- ACTORES:** Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Independientes: IFE y CND, Poder Legislativo.
- LEGISLACIÓN VIGENTE:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Planeación, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Ley Federal de Entidades Paraestatales, Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, Ley General de Deuda Pública, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- PRINCIPALES ATRIBUCIONES:** Por medio de las distintas dependencias y entidades, que forman la administración pública, el Ejecutivo ejerce el gasto público de acuerdo a los montos autorizados por la Cámara de Diputados.

Elementos de la etapa de CONTROL y AUDITORIA

ACTORES: Cámara de Diputados: Auditoría Superior de la Federación. Poder Ejecutivo: Secodam, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Contralorías internas de las Entidades y Dependencias.

LEGISLACIÓN VIGENTE: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Admin. Pública Federal, Ley de Planeación Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento, Ley General de Deuda Pública, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley de Fiscalización Superior de la Federación

PRINCIPALES ATRIBUCIONES: Control Interno: Lo realiza la Secodam fundamentalmente a través de las contralorías internas establecidas en cada una de las dependencias y entidades del gobierno federal. Control Externo: Lo realiza la Auditoría Superior de la Federación, a través de la revisión de la Cuenta

Sujetos de fiscalización por parte del Organismo de Control Externo de la Cámara de Diputados



La capacitadora, hace hincapié en que aún está en discusión si este marco jurídico tan rígido y delimitado es conveniente. No hay seguridad si en realidad los programadores y ejecutores del gasto, pueden cumplir con las disposiciones legislativas en materia del gasto público, o por ejemplo, si en el corto plazo pueden conocer a fondo todas estas disposiciones, como lo fue la administración municipal actual de un año 8 meses, aún más si algunas de éstas, cambian cada año, y finalmente, si esto les permite un óptimo desempeño de sus funciones.

Si bien es sumamente importante llevar un orden y control del ejercicio de los recursos públicos, también es importante una simplificación de trámites limitan y entorpecen el proceso en un afán de transparencia.

Lo cierto es que hay avances en hacer más eficiente y transparente la actuación gubernamental y el uso de los recursos, pero, al menos en el ámbito municipal es urgente una mayor profesionalización, calificación y profesionalización de funcionarios; así como el desarrollo de procesos administrativos realmente eficientes y ágiles y ética de trabajo de mayor eficiencia en la rendición de cuentas transparente y hacia los resultados. Entonces estaríamos hablando de un presupuesto para resultados y para hacerlo participativo se requiere de inyectarle la participación de la población como ya hemos visto con anterioridad.

Para continuar con el tema, se recata la figura de la escalera de la participación y se ubican las formas previstas por la norma y se reflexiona sobre ¿cómo podemos completar o crear nuevas formas de participación ciudadana y de género.

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPAN.

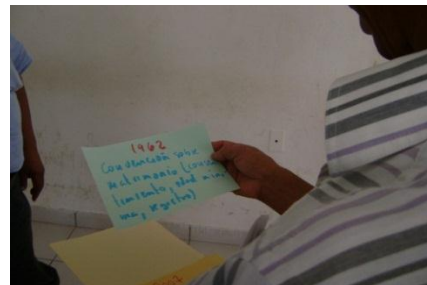
ACTIVIDAD 8.- CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPÁN.

FECHA: 22,23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 DE AGOSTO y 03 y 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPAN, CHIAPAS

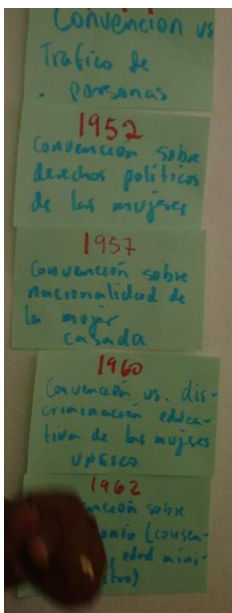
DIA: 24 DE AGOSTO DE 2012

De acuerdo a la carta descriptiva este día sábado, el grupo de funcionarias y funcionarios públicos municipales, abordará el tema de los presupuestos públicos sensible al género, para ello es importante que ahora conozcamos el marco normativo internacional, nacional y municipal en materia de género, ya en la sesión anterior vimos lo que es el presupuesto público.



Para iniciar con el tema, se proporciona a las y los participantes tarjetas donde se describe alguna ley, declaración, acuerdo, etc., y el año del evento. Las tarjetas están agrupadas por color según sea el evento del ámbito internacional (amarillo), nacional (azul) y estatal (blanca).

Esta dinámica es con el objeto de construir colectivamente una línea del tiempo sobre el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el mundo y en México.



Se entrega además una tarjeta en color verde para que las y los participantes anoten los avances que hay a nivel municipal, en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en Pijijiapan.

Las y los participantes, identificaron los siguientes avances en el municipio de Pijijiapan:

1971.- Se nombró a la primera presidente municipal en Pijijiapan y del estado de Chiapas, para el periodo 1971-1973: la profesora Ofelia Medina Candelaria.

1990.- En el medio rural, se empiezan a nombrar a mujeres como comisarias ejidales y agentes municipales, y representantes sociales comunitarias.

1993.- Se nombra como presidenta suplente a la ciudadana Maritza Hilda Trinidad Quevedo, para el periodo 1993-1995.

2000.- Acceso al Programa del Gobierno Estatal "Una semilla para crecer.

2004.- Se nombra a la primera mujer regidora del ayuntamiento municipal de Pijijiapan, para el periodo 2004-2006.

2006.- Participación de la mujer en las Asambleas de Barrio.

2008.- Se amplía la participación de la mujer en el ayuntamiento municipal. Se nombra a dos regidoras propietarias y una regidora suplente para el periodo 2008-2010.

2008.- Creación de la Instancia Municipal de la Mujer.

2008.- Se aterrizan recursos del FODEIMM.

2010.- Se nombra a una mujer como candidata a ocupar la presidencia municipal de Pijijiapan, para el periodo 2011-2012.

2010.- Se nombra a tres regidoras propietarias, tres suplentes y sindica suplente dentro del ayuntamiento municipal de Pijijiapan, para el periodo 2011-2012.

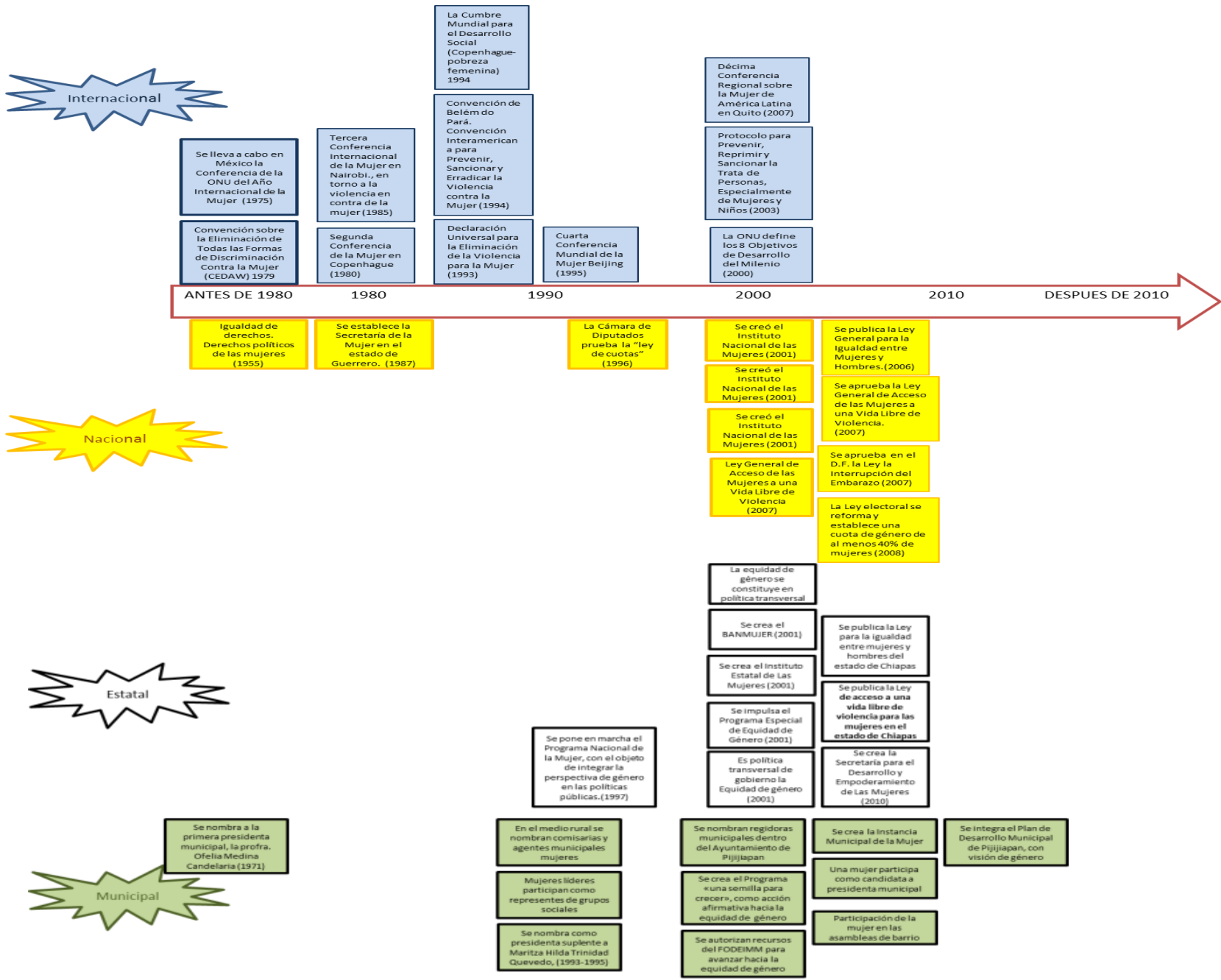
2011.- Se elabora el Plan de Desarrollo municipal de Pijijiapan 2011-2012 con perspectiva de género y altamente participativo.



una

Luego entonces la línea del tiempo queda de la siguiente manera:





A continuación en plenaria, se hace una exposición del resultado obtenido, reflexionando sobre la repercusión de los avances internacionales en el ámbito nacional, estatal y municipal, aunque reconociendo que el atraso en el tiempo es significativo.



En seguida se pide al grupo se formen en equipos de trabajo, y anoten en un papelografo, de acuerdo a los derechos de las mujeres, lo que falta para el avance de las mujeres en Pijijiapan. Se hizo un resumen de las propuestas para integrar un solo papelografo y presentarlo en plenaria.

Técnica brecha de derechos

	Derechos	Realidad	Qué falta
1	Acceso a una vida sin violencia.	En el municipio en algunas familias hay violencia entre los esposos y de padres a las hijas e hijos.	Pláticas y talleres de sensibilización.
2	No sufrir discriminación porque somos mujeres.	Aún persiste la idea sobre todo en los adultos mayores, de que mujeres debemos obedecer al hombre y que nos maltraten.	Promover los derechos de las mujeres por todos los medios posibles.
3	Participación política de las mujeres.	Aunque hay mujeres que participan ya dentro del Ayuntamiento Municipal, los hombres casi no dan oportunidades a las mujeres para que participen en la política.	Capacitación para la participación política de las mujeres, principalmente a los partidos políticos. Pláticas y talleres de sensibilización.
4	Acceso a la educación.	Todavía se prefiere que sea el varón el que tenga el derecho de terminar una carrera, a las mujeres se nos prepara para ser amas de casa.	Promover los derechos de las mujeres por todos los medios posibles. Acciones afirmativas que faciliten el acceso de las mujeres a la educación media superior y superior.
5	Igualdad en el ingreso por empleo.	Dentro de la Administración Municipal el salario no es igual entre mujeres y hombres.	El reconocimiento total del gobierno municipal a la igualdad entre mujeres y hombres: "a igual puesto igual salario".
6	Participación en la toma de decisiones para el desarrollo.	A las mujeres no se nos toma en cuenta en las reuniones comunitarias y en el copladem, donde se priorizan los proyectos.	Abrir mayores espacios de participación para las mujeres. Promover los derechos de las mujeres por todos los medios posibles.
7	Acceso al deporte y a la recreación.	No hay espacios accesibles para la práctica del deporte para las mujeres. Los que existen están ubicados en áreas solitarias y oscuras.	Suficiente alumbrado público y vigilancia en el camino.

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPAN.

ACTIVIDAD 8.- CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPÁN.

FECHA: 22,23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 DE AGOSTO y 03 y 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPAN, CHIAPAS

DIA: 27 DE AGOSTO DE 2012

Durante esta semana el tema fundamental es la construcción del presupuesto público municipal. La Licenciada Ana Bertha Torres López, directora de la instancia municipal de Pijjiapan, presentó a la facilitadora y facilitador de las sesiones del taller 2 y 3, e informó a las y los participantes que estas acciones al igual que las realizadas del 22 al 24 de agosto, corresponden al proyecto: Implementación de la perspectiva de género en el sistema de planeación y presupuestación del Gobierno Municipal de Pijjiapan, financiado por el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres 2012, promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres, con el objeto de enriquecer conocimientos, habilidades y mecanismos de gestión de las y los integrantes del gobierno municipal y del personal de la Instancia Municipal de las Mujeres, para incluir la perspectiva de género en cada una de las fases del ciclo de presupuestación y acorde con las iniciativas de la planeación municipal para concretar propuestas a favor del adelanto de las mujeres y avanzar hacia el desarrollo local con igualdad de género.

Para romper el hielo entre las y los participantes realizaron la dinámica “que doy y que me dan”. La dinámica consistió en que se formaran por parejas, y se presentaran entre sí, diciendo su nombre y en qué área del gobierno municipal trabajan. Dirán, cómo funcionarias y funcionarios públicos, que dan y que esperan recibir. Después de hacer el ejercicio en pareja, ahora presentarán a su compañera o compañero ante todas y todos, y que están dispuestas y dispuestos a dar y recibir como miembros del gobierno municipal.



El primer tema del día es conocer la metodología para elaborar presupuestos y su contraste con las formas tradiciones en que estos de elaboran en el ámbito municipal.

Se pide se formen en grupos de trabajo para responder a las siguientes preguntas, una por cada equipo, de acuerdo a la experiencia que tienen como funcionarias y funcionarios públicos, para después exponer en plenaria. Se explica de forma general que significa cada pregunta.

El resultado nos servirá para comparar el proceso metodológico que implica elaborar un presupuesto y las formas tradicionales que utiliza el gobierno municipal de Pijjiapan.

Las y los participantes deberán conocer que el presupuesto público es un instrumento fundamental de la política económica, un plan de acción contable y un proceso de programación que estima y calcula anticipadamente los ingresos y los gastos que recibirá y erogará un ente público ya sean estos del orden federal, estatal o municipal, durante un periodo determinado regularmente un año –lo que llamamos ejercicio fiscal– establecido en función de sus lineamientos de política contenidos en un plan de mediano y largo plazo que establece los objetivos y metas correspondientes, contemplados en los programas de gobierno con responsabilidad gubernamental.

- *¿Cuál es el marco legal del gobierno municipal?*
- *¿Qué dice el gobierno municipal respecto de la generación de ingresos y las posibilidades de uso de los fondos de los que dispone el gobierno respectivo?*
- *¿Cuál es la estructura organizativa del gobierno municipal?*
- *¿Cuáles son las áreas administrativas en el gobierno municipal encargadas de las diferentes etapas del ciclo presupuestario?*
- *¿Cuál es la situación del proceso de descentralización y cómo éste afecta la gestión de los gobiernos locales (competencias y recursos)?*
- *¿Cuáles son las funciones asignadas al gobierno municipal y cuáles son las efectivamente asumidas por ellos?*
- *¿Qué recursos se han asignado al gobierno municipal para cumplir con las funciones que les han sido asignadas?*
- *¿En qué aspectos administrativos y financieros se depende del gobierno central?*
- *¿Cuáles son los logros y dificultades del proceso de descentralización?*

Resumen del resultado obtenido:

Quizá un 35% de los funcionarios y funcionarios públicos conocemos la Ley Orgánica Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno, entre los que podemos mencionar es el área jurídica, el Síndico Municipal, la Juez Municipal, Secretario Municipal, Obras Públicas, Seguridad Pública y la Instancia Municipal de la Mujer.

Sabemos que el gobierno municipal recauda anualmente recursos por el pago de impuestos prediales, uso de piso, baños públicos, mercado público, adquisición de lotes en el panteón municipal, permisos por inhumación, nos imaginamos que se ejercen para cubrir gastos públicos para el mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos, pero no tenemos información oficial por parte de las y los funcionarios responsables.

Si conocemos el organigrama del gobierno municipal, porque como no son muchas áreas pues las conocemos todas.

Dentro del gobierno municipal, solo el área contable participa en el proceso, son los que asignan los recursos del gasto corriente a cada área, el gasto de inversión esta función de los proyectos que presenta el área de obras públicas.

Aunque al gobierno municipal se le ha dado más autonomía en el ejercicio de los recursos, estos no son suficientes para atender la demanda social, por otro lado, los recursos federales son controlados por el gobierno estatal.

Logros: mayor disposición en la asignación de recursos y dificultados: que no hay suficiente personal especializado por lo que no hay capacidades para la operación y ejecución de las obras y acciones.

Las principales funciones del gobierno municipal son las siguientes:

- Mantener el orden y la paz social.
- Ampliar y mejorar los servicios públicos.
- Destinar recursos para ampliar y mejorar la infraestructura pública.
- Velar por los intereses del pueblo en cuanto a lo social y económico.

Sabemos que el gobierno municipal recibe recursos económicos de los gobiernos estatales y federales. Tenemos conocimiento que al año se reciben como 70 millones de pesos, pero no es informado de manera oficial.

En acciones de obra pública de obra pública, se depende al 100% del gobierno federal.

Reflexión del grupo:

Falta promover entre las y los funcionarios públicos el marco jurídico del gobierno municipal, conocemos poco sobre el origen y destino del presupuesto municipal, porque hay poca participación de nosotros en su definición.

A continuación se hizo una presentación de la metodología de análisis y formulación de presupuestos haciendo un comparativo con las prácticas tradicionales de la Administración Pública Municipal en la definición del presupuesto municipal.

Tradicionalmente, la formulación del presupuesto municipal se analiza desde una visión burocrática, las decisiones se toman dentro de un grupo pequeño de funcionarias y funcionarios públicos del municipio, luego entonces las prioridades del presupuesto están desarticuladas de cualquier propuesta de desarrollo y de las exigencias de la ciudadanía, teniendo siempre como base el marco jurídico y normativo del proceso.

Ahora bien, sabemos que la problemática del desarrollo local es el conjunto de diversos aspectos de la realidad que requieren de cambios de corto, mediano y largo plazo, complejizándose por la presencia de diversos actores locales. Esta realidad exige formas distintas de formulación y gestión del presupuesto local. Lo ideal sería avanzar hacia un presupuesto público participativo.



Presentación de diapositivas sobre la metodología de análisis y formulación de presupuestos.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR PRESUPUESTO?

Un presupuesto es un plan de acción que se expresa en valores y términos financieros, orientado a cumplir una meta prevista y que debe cumplirse en determinado tiempo.

Dicho de otra manera, un presupuesto es una manera de asegurar fondos para llevar a cabo las actividades que se desean llevar a cabo en un período determinado.

¿Que es el Presupuesto Municipal?

- El presupuesto es el plan financiero por programas de obligatorio cumplimiento del Gobierno Municipal, que responde a las necesidades de su desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión.
- Este se elabora en base al Plan Operativo Anual POA.
- El Presupuesto es la herramienta fundamental de un programa de gobierno, que comprende aspectos económicos y sociales, y que se pone en marcha tratando de cubrir las demandas de la población.

El Presupuesto Municipal debe contener:

- El Presupuesto de Ingresos:** Apreciación de los recursos que espera recibir en el año.
- El Presupuesto de Egresos:** Calculo anticipado de los gastos, que contiene partidas para atender las funciones, las actividades, proyectos y los servicios municipales, es decir atiende las necesidades administrativas y de inversión.
- Disposiciones Generales:** Normas complementarias, reglamentarias, explicativas o necesarias para la ejecución del presupuesto.

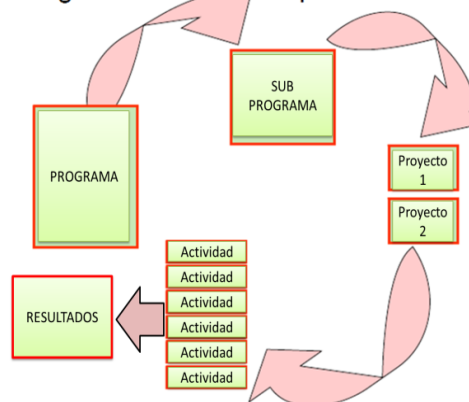
Importancia del Presupuesto

- Permite estimar la inversión municipal de acuerdo a prioridades establecidas.
- Permite realizar un manejo adecuado de los recursos municipales.
- Brinda la capacidad y claridad para monitorear constantemente y tomar oportunamente las decisiones.
- Permite alcanzar las metas presupuestarias establecidas para un año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia y eficacia.
- El Presupuesto es una herramienta política del Gobierno Municipal, ya que a través de éste se proyectan acuerdos, operaciones y resultados.**

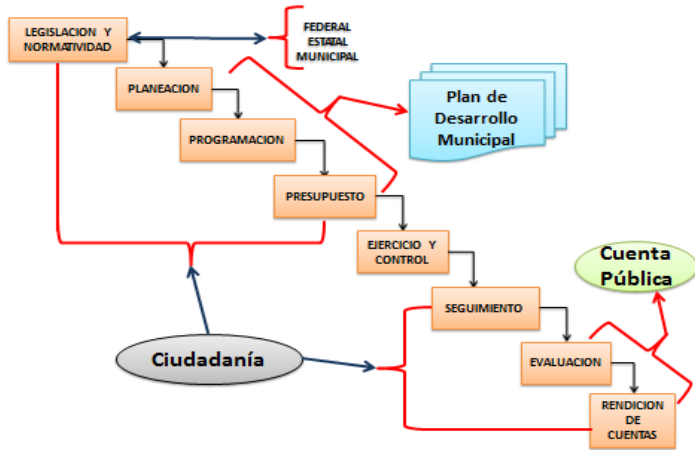
¿ CÓMO SE ELABORA UN PRESUPUESTO POR PROGRAMA

- Se define la estructura programática (identificando Programas, Sub-programas, Actividades y Proyectos que ejecutará la Municipalidad durante el año), tomando muy en cuenta los Planes Estratégicos Municipales y de Mancomunidad.
- Se identifican los bienes y servicios que tiene la municipalidad.
- Se identifican los objetivos y metas según la estructura programática definida (nuevamente, es importante tomar en cuenta los PEDMs y Estrategias de Mancomunidad).
- El presupuesto se elabora de acuerdo a los ingresos recibidos.
- Se elabora el presupuesto de gastos por programa.

Programas en el Presupuesto Municipal



La construcción del presupuesto público, tiene como base el Plan de Desarrollo Municipal en el cual se plasman las políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos. Es decir, que para la elaboración de un presupuesto, le debe anteceder un proceso de planeación y programación de acciones, metas, recursos e indicadores que luego se detallan en el Programa Operativo Anual o Programa Operativo Triannual, en el caso municipal.



Bajo este contexto, se pide al grupo se formen en equipos para que elaboren una lista de los pasos que se realizan para hacer el presupuesto municipal de Pijijiapan y expongan en plenaria el proceso que han utilizado.

Resumen del resultado de los trabajos elaborados por los equipos:

- 1° Paso: Saber cuánto es el presupuesto municipal para el ejercicio 2012 (gasto corriente y de inversión).
- 2° Paso: Saber con cuánto recurso contó cada área del gobierno municipal en el ejercicio 2011.
- 3° Paso: Saber cuánto recurso ejerció cada área del gobierno municipal en el ejercicio 2011.
- 4° Paso: Conocer la lista de priorización de obras o acciones del copladem para asignarle el recurso necesario para su ejecución.
- 5° Paso: Saber cuánto cuesta cada obra o acción, para conocer si hay suficiente recursos para realizarla, o proponer hacerlo en etapas o no hacerla.
- 6° Paso: Conocer cuál es la plantilla de personal (categorías y sueldos).
- 7° Paso: Prorratear entre las áreas el gasto para combustible, viáticos y papelería de acuerdo al número de personal.
- 8° Paso: Lo enviamos al área de contabilidad.
- 9° Paso: El área de contabilidad lo presenta al Ayuntamiento Municipal para su aprobación.

Se hicieron las siguientes observaciones al trabajo elaborado:

Es necesario conocer la apertura programática por objeto de gasto, para clasificar el gasto por Programa, Subprograma y Proyecto.

Considerar que las asignaciones presupuestales asignadas a cada municipio ya vienen etiquetadas para cumplir con necesidades específicas de mayor prioridad, desde Gobierno Federal.

Contar con el Plan Municipal de Desarrollo, para programar de acuerdo a las políticas, objetivos, estrategias y metas propuestas y que son compromisos del gobierno municipal.

Avanzar hacia un presupuesto participativo donde participe la población y de todos los funcionarios públicos del gobierno municipal en la definición del presupuesto municipal, luego entonces estaremos hablando de un presupuesto participativo.

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPAN.

ACTIVIDAD 8.- CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPÁN.

FECHA: 22,23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 DE AGOSTO y 03 y 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPAN, CHIAPAS

DIA: 28 DE AGOSTO DE 2012

Dando continuidad al programa de trabajo del proyecto: Implementación de la perspectiva de género en el sistema de planeación y presupuestación del gobierno municipal de Pijijiapan, donde el tema principal es la construcción del presupuesto público municipal. La Licenciada Ana Bertha Torres López, directora de la instancia municipal de Pijijiapan, presentó a la facilitadora y facilitador de este taller.

De acuerdo a la carta descriptiva, el día de hoy, rescataremos el resultado del ejercicio de la sesión del día de ayer, con el objeto de hacer un análisis sobre las prácticas de la Administración Pública Municipal en la definición de presupuestos.

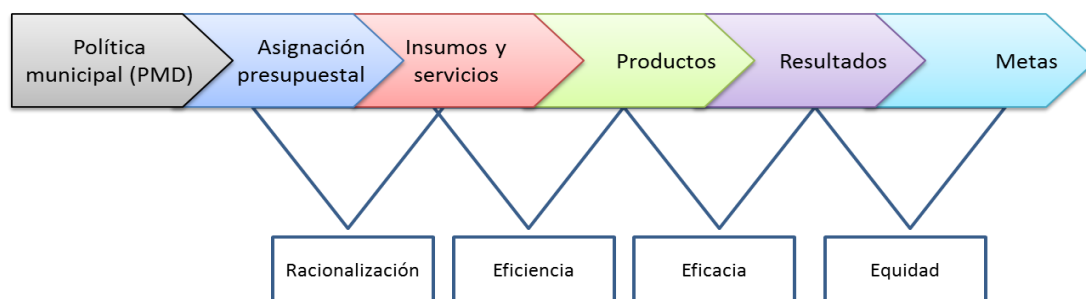
Con dispositivos la facilitadora explicará la metodología para elaborar presupuestos municipales. De este modo teniendo la forma tradicional y conociendo la propuesta metodológica presentada para la definición del presupuesto municipal, las y los participantes elaborarán un comparativo utilizando la técnica de la reja.

La facilitadora, explica a las y los funcionarios públicos que el presupuesto municipal, es algo más que un documento requerido por las leyes correspondientes, a través del Congreso del Estado, el presupuesto es el instrumento fundamental en toda administración pública municipal, ya que vincula todos los procesos organizacionales, que van desde la planeación y programación, hasta la fiscalización.

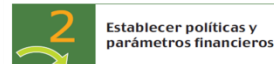
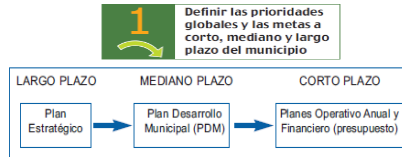


El presupuesto es una herramienta técnica / administrativa que ayuda a definir, dirigir y transparentar los planes de acción que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Los aspectos de racionalización, eficiencia, eficacia y equidad en los recursos públicos, son aspectos básicos que deben observarse cuando se define un presupuesto.



A continuación se proponen a las y los participantes 10 pasos para integrar el presupuesto público municipal. (Toda la presentación, debido a que nos pareció el más preciso a las condiciones del Gobierno Municipal de Pijijiapan, con algunas pequeñas adecuaciones, fue tomada de la guía **10 Pasos para Elaborar y Operar un Presupuesto en los Gobiernos Municipales**, una publicación conjunta de la Conferencia Nacional del Municipio Mexicano y de la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.



Ejemplos

Política: cada mes deberá ser ahorrado un porcentaje y/o cantidad de los ingresos propios para asegurar el pago completo de los aguinaldos.

Política: entregar a los responsables de área un reporte del estado de su presupuesto asignado dentro de los primeros cinco días hábiles del mes.

Política: en cumplimiento del artículo 126 Constitucional que señala que "no podrá hacerse pago alguno que no este comprendido en el presupuesto o determinado por la ley posterior", cualquier ajuste o modificación al presupuesto requerirá de la autorización del Cabildo y se deberá indicar a qué rubro se le quitará dicho monto, no alterando el balance presupuestal en el momento en que se hace dicha modificación o ajuste.

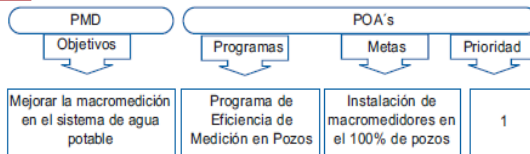
Política: la reducción de las ADEFAS deberá contemplarse en el presupuesto, además tendrá que ser de orden meramente operativo.

Parámetro: incremento real anual del 1% de los fondos de previsiones para jubilados y pensionados.

Parámetro: la morosidad en el pago del impuesto predial no deberá superar el 20% en ningún año, y se implementarán las acciones necesarias para reducir dicha morosidad en al menos 1% cada año hasta llegar a un nivel saludable del 3 al 7%.

Ejemplos

1 Ilustración a manera de gráfica



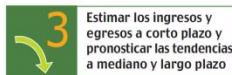
2 Ilustración a manera escrita

Prioridad: tener una cobertura de 90% en el suministro del servicio de agua potable con un promedio de 12 horas a toda la población, para finales de la presente administración pública.

Meta: construir una estación de bombeo que permita llevar agua a la comunidad de San Isidro.

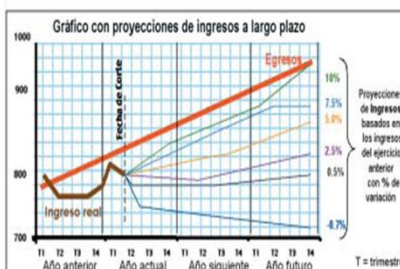
Meta: disminuir un 70% el número de fallas en las bombas actuales de agua potable.

Meta: introducir 2 mil metros lineales de tubería para agua en las comunidades rurales del municipio de Pijijiapan.



El ejercicio presupuestal relativo a los ingresos deberá ser calculado para los tres tipos tradicionales: ingresos propios, por participaciones y los fondos de aportaciones, además de los ingresos extraordinarios como lo son créditos, emisión de bonos, entre otros. Esto ayudara a evaluar el alcance de los proyectos a realizar y de las erogaciones por hacer (egresos), partiendo de las fuentes de financiamiento.

Lo mas conveniente es estimar el cierre del año basado en el ritmo de consumo del año anterior y relacionarlo con varios escenarios de crecimiento, tanto egresos como ingresos. Lo mas claro es un grafico, como el siguiente:



Ejemplo

En el siguiente ejemplo se puede observar como una parte del presupuesto de ingresos a corto plazo ha sido descrita bajo el escenario B.

Rubro	Histórico		Actual	Actual Real				Proyección					Suma			
	Dos Años Anteriores	Año Anterior		Estimado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep	Oct	Nov
Part. y Aport.	1350	1375	1395	205	645	264	117	38	28	19	5	25	7	5	7	1365
Impuestos	520	552	570	94	190	128	54	36	26	14	6	5	4	2	1	560
Der./Prod./Aprov	715	739	765	25	51	67	64	54	60	74	80	55	54	62	48	694
TOTAL	2585	2666	2730	324	886	459	235	128	114	107	91	85	65	69	56	2619

Del mismo modo, abajo se puede observar como una parte del presupuesto de egresos a corto plazo ha sido descrita en el documento aprobado por Cabildo.

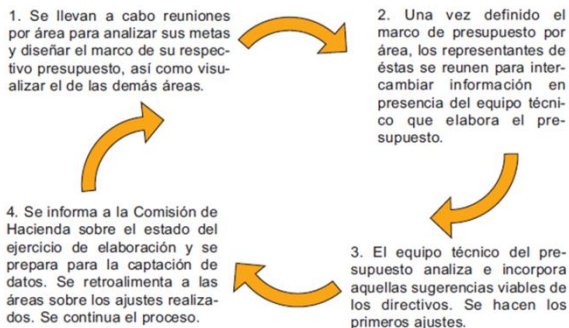
Actividad / Programa	Histórico		Actual	Actual Real				Proyección					Suma			
	Dos Años Anteriores	Año Anterior		Estimado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep	Oct	Nov
Administración	343	360	371	22	26	30	33	33	41	48	41	30	22	19	26	371
Serv.Públicos	974	1022	1054	63	74	84	95	95	116	137	116	84	63	53	74	1054
Des.Urbano	178	183	193	12	14	15	17	17	21	25	21	15	12	10	14	193
Seg.Pública	638	670	690	42	48	55	62	62	76	90	76	55	42	34	48	690
Ser.Sociales	160	167	173	10	12	14	16	16	19	22	19	14	10	9	12	173
Inv. en Infra.	244	256	263	16	18	21	24	24	29	34	29	21	16	13	18	263
Ser.Deuda	45	47	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49
TOTAL	2581	2710	2793	165	192	220	274	247	302	357	302	269	165	137	192	2793

De este análisis se puede prever que, de no tomar medidas, existirá un sobre giro, ya que los egresos son mayores que los ingresos. Se requiere entonces de acciones para racionalizar gastos y poder terminar el ciclo con un presupuesto balanceado.

4 Informar en todo momento a todas las partes interesadas

Ejemplo

CICLO DE PARTICIPACIÓN AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



6 Preparar el primer borrador comparando gastos con ingresos

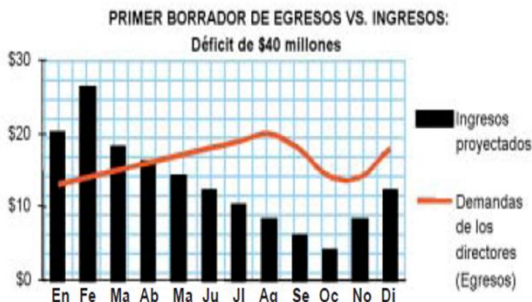
Es indispensable pues, que en el primer borrador se elabore un cuadro comparativo de egresos e ingresos para el ejercicio presupuestal, y visualizar así el ejercicio. A continuación se presentan algunas sugerencias para la elaboración del primer borrador*:

- a.- Considerar las recomendaciones y quejas sobre los servicios municipales. Si estas son debidamente organizadas y categorizadas pueden influenciar a los tomadores de decisiones para destinar recursos a ciertos programas.
- b.- Considerar lo que otras dependencias estatales o federales están haciendo para evitar duplicidad de inversiones o acciones.
- c.- En los municipios grandes se pueden considerar los temas o la problemática que está recibiendo mucha cobertura o atención de la prensa. Y en los medianos y pequeños, el resultado de las asambleas o reuniones comunitarias. Estos canales de expresión ciudadana también merecen atención de las autoridades para elaborar el presupuesto.
- d.- Considerar todos los datos históricos disponibles que se tengan, así como los censos económicos más recientes.

*Obtenido de: Little Budget Book, by Len Wood. Ed. Training Shoppe. Second Edition. 2000.

Ejemplo

Se recomienda el uso de diagramas o gráficas para ilustrar lo que dicen los números.



5 Preparar y realizar el ejercicio de captación de datos

Ejemplo

- # 1 Entre los datos a recopilar por cada área están los montos de compras a realizar, inversiones y gastos en gasolinas, papelería y sueldos; inflación prevista en productos o insumos; costos de mantenimiento; entre otros.
- # 2 Es recomendable que se establezca un calendario general de actividades para el presupuesto (ver tabla de abajo) donde directores, subdirectores y jefes de departamento propongan dónde y cuándo se pueden realizar ajustes. Dentro de este calendario se establecen fechas para tratar el tema sobre la recolección y consolidación de datos e información.

CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES	
Contiene estimaciones de ingresos y egresos a fin de año.	Entrega de reportes mensuales de egresos a cada Depto. mensual Revisión del Plan Anual Operativo (políticas y parámetros) Junio 5 y 6 Preparar Esquema General del Proyecto Presupuestal Julio 10 al 17 Preparar y/o revisar el Manual de Presupuesto de Egresos Julio 17 al 27 Preparar y/o revisar el Material para Talleres Internos Julio 24 al 30
Contiene políticas y parámetros ya fijados, formatos de reportes, fichas.	Definir y/o revisar parámetros económicos Agosto 2 Formulación y elaboración del proyecto de Ley de Ingresos Sept 4 y 5 Realizar talleres con dependencias Sept 7 al 10 Recopilar y consolidar datos e Información Sept 28 al 30 Elaborar el primer borrador Oct 10 al 20 Presentar el primer borrador Oct 25
En este punto se preparan los formatos (electrónicos o escritos) para la captura de datos.	Envío del proyecto de Ley de Ingresos al Congreso del Estado Nov 8 Comparecen Secretarios ante Comité Interno de Elaboración Nov 11 al 13 Ajustes y presentación del segundo borrador Nov 15 al 19 Audiencia pública, intercambio de opiniones con ciudadanía Nov 22 Ajustes y presentación del borrador final Nov 23 al 30
Posteriormente, se fijan fechas donde las distintas áreas utilizarán los formatos antes diseñados para capturar datos.	Presentación final al Comité Interno de Elaboración Dic. 3 Presentación a la Comisión de Hacienda para su revisión Dic. 8 Presentación al Pleno del Cabildo para su aprobación Dic. 15 Publicación y difusión del presupuesto final, así como de su ejercicio mensual

Nota: las fechas descritas son a manera de ejemplo, aunque se recomienda que la elaboración del presupuesto inicié por lo menos 6 meses antes de la fecha definida para su aprobación.

7 Balancear gastos con ingresos y preparar el segundo borrador

Ejemplo

RUBRO / PROGRAMA	Monto \$,000s
Existencias	251
Ingresos	
Impuestos	1,683
Derechos, Productos y Aprovechamientos	3,426
Participaciones y Aportaciones Federales	14,041
Subtotal	19,401
Egresos	
Administración	1,701
Servicios Públicos	6,803
Desarrollo Urbano	378
Seguridad Pública	2,568
Servicios Sociales	2,927
Inversión en Infraestructura	3,692
Fondos y Contingencias	576
Servicio a Deuda	756
Subtotal	19,401
Balance	0

Nunca hay que olvidar que no se puede gastar más de lo que se tiene.

8 Informar al Cabildo, publicar y deliberar el segundo borrador

Ejemplo

Foros especiales de consulta, reuniones con los comités de vecinos, reuniones del Coplademun, entre otros, son buenos espacios donde la administración municipal puede dar a conocer el segundo borrador del presupuesto e iniciar un ejercicio de retroalimentación con los ciudadanos, informándoles el porqué de tal o cuál decisión con respecto al presupuesto.

Abajo una tabla que clasifica el nivel de participación ciudadana en la revisión de un presupuesto.

	NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL			
	Alto	Mediano	Bajo	Mínimo ó Nulo
Se difunde el Presupuesto ya aprobado	✓	✓	✓	✓
Se presenta la propuesta de presupuesto en Sesión Pública de Cabildo	✓	✓	✓	
Es público el status del ejercicio del presupuesto	✓	✓		
Se hace público el ejercicio de elaboración del presupuesto	✓	✓		
Todo el proceso de elaboración del presupuesto es público. Hay ciudadanos participando desde el inicio.	✓			
Se presenta la propuesta de presupuesto <u>sólo</u> a Cabildo				✓

10 Publicar la versión final y empezar a monitorear el desempeño

La elaboración de un presupuesto no concluye con la ejecución del paso 10. Su elaboración es un ejercicio cíclico fundamental que requiere replantear nuevamente el paso 1 y así sucesivamente hasta lograr lo buscado por los gobiernos locales: mejorar día a día la calidad de vida de los ciudadanos.

Ejemplo

REPORTE DE DESEMPEÑO PRESUPUESTAL: AÑO FISCAL "x"						
	Acumulado al Mes			Anual		
	Real	Programado	Varian %	Proyectado	Programado	Varian %
INGRESOS						
Existencias	205,972	251,120	-18%	205,972	251,120	-18%
Impuestos	1,098,634	1,025,874	7%	1,728,452	1,683,331	3%
Derechos	1,756,423	1,796,431	-2%	2,311,024	2,176,067	6%
Productos	246,996	245,725	1%	486,724	481,379	1%
Aprovechamiento	357,964	387,964	-8%	664,981	687,954	-3%
Participaciones	3,148,764	3,079,642	2%	8,435,418	8,754,632	-4%
Aport. Fed.	2,050,456	2,178,643	-6%	5,215,649	5,286,244	-1%
Rendimientos	38,657	39,476	-2%	78,194	80,754	-3%
TOTAL	8,903,856	9,004,875	-1%	19,124,404	19,401,481	-1%
EGRESOS						
Cabildo y Circosm.	502,579	398,462	26%	1,185,104	1,017,766	14%
Adm Delegaciones	247,965	254,678	-3%	550,492	584,962	-6%
Des. Economico	59,745	56,479	6%	87,437	98,653	-11%
Des. Urbano	185,497	187,945	-1%	397,127	378,137	5%
Alumbrado Pub.	1,289,571	1,157,946	11%	2,267,430	2,157,967	5%
Limpia	1,324,947	1,346,723	-2%	3,205,467	3,363,271	-5%
Mto Infraestructura	581,984	578,942	1%	1,145,037	1,281,849	-11%
Serv. Sociales	1,539,027	1,387,640	11%	3,125,610	2,926,765	7%
Seguridad Publ	1,310,708	1,278,642	3%	2,614,816	2,568,278	2%
Inversiones	940,304	978,946	-4%	3,814,205	3,691,895	3%
Deuda	145,724	145,794	0%	740,082	755,945	-2%
Fondos y Cont.	212,718	267,509	-20%	565,004	575,993	-2%
TOTAL	8,340,769	8,039,706	4%	19,677,811	19,401,481	1%
BALANCE	563,087	965,169		-553,407	0	

Nota: el presente ejemplo busca reflejar lo que pudiera ser la presentación de un presupuesto por programa.

9 Asimilar los aportes de las deliberaciones y preparar la versión final del presupuesto

Algunas preguntas que ayudarían a asimilar los aportes de las deliberaciones y a terminar de preparar la versión final del presupuesto son las siguientes*:

- ¿Cómo ven el presupuesto los tomadores de decisiones (Cabildo)?
- ¿Está basado en la realidad?
- ¿Qué tipo de presupuestos son reconocidos y cuales castigados?
- ¿Qué pasaría si al final no se ejercen todos los recursos?
- ¿Qué es más importante; mantener un presupuesto sano o alcanzar los objetivos en este año?

*Obtenido de: Little Budget Book, by Len Wood. Ed. Training Shoppe. Second Edition. 2000.











Ejemplo

RUBRO / PROGRAMA	Año		
	Anterior	Curso	Proyectado
Existencias	-79	-100	251
Ingresos			
Impuestos	1,556	1,618	1,683
Derechos, Productos y Aprovechamientos	3,168	3,796	3,426
Participaciones y Aportaciones Federales	12,982	13,501	13,790
Subtotal	17,626	18,816	19,150
Egresos			
Administración	1,595	1,671	1,701
Servicios Públicos	6,381	6,683	6,803
Desarrollo Urbano	355	317	378
Seguridad Pública	2,127	2,228	2,268
Servicios Sociales	2,808	2,927	2,826
Inversión en Infraestructura	383	415	576
Fondos y Contingencias	3,368	3,528	3,842
Servicio a Deuda	709	743	756
Subtotal	17,726	18,566	19,150
Balance	-100	251	0



Después de la propuesta metodológica, hecha por la y el facilitador, a continuación se pide a las y los funcionarios públicos municipales, agruparse por equipo para realizar la dinámica de la reja:

Resultado del grupo:

PROCESO	TRADICIONAL		METODO PROPUESTO
DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	No se definen prioridades con base en un Plan estratégico o mínimo en el Plan Municipal de Desarrollo.		Definir las prioridades globales y las metas a corto, mediano y largo plazo del municipio de Pijijiapan.
POLITICAS DE INGRESOS Y EGRESOS.	No existen medidas y políticas financieras, más que las establecidas por la Ley de presupuesto.		Establecer políticas y parámetros financieros.
RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL.	Los gastos muchas veces se sobregiran, porque no existe una planeación previa del gasto. Los egresos son mayores que los ingresos.		Estimar los ingresos y egresos a corto plazo y pronosticar las tendencias a mediano y largo plazo.
CICLO DE PARTICIPACIÓN AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	No se informa sobre el plan financiero a las y los funcionarios públicos, ni a la población.		Informar en todo momento a todas las partes interesadas.
FORMULACION DE MEMORIAS DE CALCULO POR AREA ADMINISTRATIVA.	Se prorratea el gasto entre las áreas, sin que las responsables de estas tengan participación en el proceso.		Preparar y realizar el ejercicio de captación de datos.
BALANCE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS.	Se ejercen los recursos en relación a lo programado el ejercicio anterior, pero siempre estamos en números rojos.		Preparar el primer borrador comparando gastos con ingresos.
	No se da un segundo ejercicio del proceso.		Balancear gastos con ingresos y preparar el segundo borrador.
CICLO DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA VALIDACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO.	Solo se informa como ha quedado integrado para su validación.		Informar al Ayuntamiento en sesión de Cabildo, publicar y deliberar el segundo borrador.
PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS VALIDADO POR EL AYUNTAMIENTO.			Asimilar los aportes de las deliberaciones y preparar la versión final del presupuesto.
PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	No se publica para hacerlo del conocimiento de las y los servidores públicos, y de la población.		Publicar la versión final y empezar a monitorear el desempeño.

Reflexión del grupo: La definición del presupuesto municipal está en manos de unas cuantas personas, no se hace. No es un proceso participativo ni público, más bien se maneja de forma discrecional.

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPAN.

ACTIVIDAD 8.- CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPÁN.

FECHA: 22,23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 DE AGOSTO y 01, 02 y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPAN, CHIAPAS

DIA: 29 DE AGOSTO DE 2012

La Licenciada Ana Bertha Torres López, directora de la instancia municipal, dio la bienvenida a las y los participantes de esta sesión en que veremos el tema: presupuesto participativo por resultados, con lo que seguimos dando continuidad al programa de trabajo del proyecto: Implementación de la perspectiva de género en el sistema de planeación y presupuestación del gobierno municipal de Pijijapan.

Se inicia con una dinámica de refranes.



Se reparten tarjetas con el inicio de un refrán y tarjetas con el completo del mismo. Las y los participantes de juntas en parejas a modo de completar el refrán.

Después de esta dinámica, se hizo una presentación en diapositivas, sobre la metodología para elaborar presupuestos por resultados, así como sus instrumentos, como la participación durante el proceso de integración.

Nota: la presentación que se hace fue tomada de: Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, USAID/Perú ProDescentralización, con algunas adaptaciones.

adaptaciones.

El **Presupuesto Participativo** basado en **Resultados** comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el/la ciudadano/a y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público.

De este modo, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir a los bienes y servicios que la población recibe de parte de las instituciones y dependencias del gobierno, ya sea municipal, estatal y federal, para lograr los resultados.

El presupuesto anual debe garantizar los recursos necesarios para poder desarrollar los productos y lograr las metas, que incluyen las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

El Presupuesto Participativo es el espacio en el que pueden facilitarse las decisiones de inversión que dotarán al municipio, los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo y entrega de los productos.



Beneficios para la comunidad



Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución y viceversa. De esta manera, los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al ser pensados y priorizados en función de resultados ("solución de problemas") y estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de los sectores más necesitados, por eso es importante que también conozcamos la metodología del marco lógico para identificar verdaderamente los problemas, sus causas y sus efectos.

¿Cómo podemos elaborar el presupuesto participativo con enfoque de resultados?

¿Qué es un presupuesto participativo?

Ya vimos que el presupuesto Municipal es el plan financiero por programas que responde a las necesidades del desarrollo del municipio y que establece las reglas para la recaudación de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión.

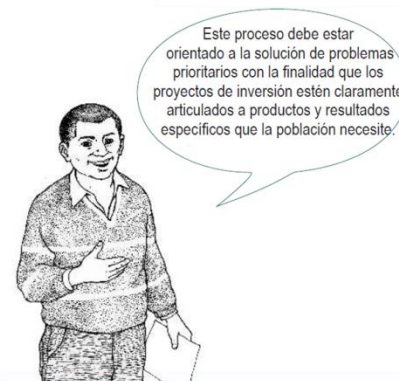


También es importante saber que un presupuesto se elabora con base al Plan Operativo Anual, lo que comúnmente conocemos como el POA.

El presupuesto es la herramienta fundamental de un programa de gobierno que comprende aspectos económicos y sociales, y que se pone en marcha tratando de dar respuesta a las demandas de la población.

El presupuesto participativo es una herramienta que facilita que la ciudadanía participe en la elaboración y control de la ejecución del presupuesto del Gobierno Municipal, en el marco de promover la gobernabilidad democrática local.

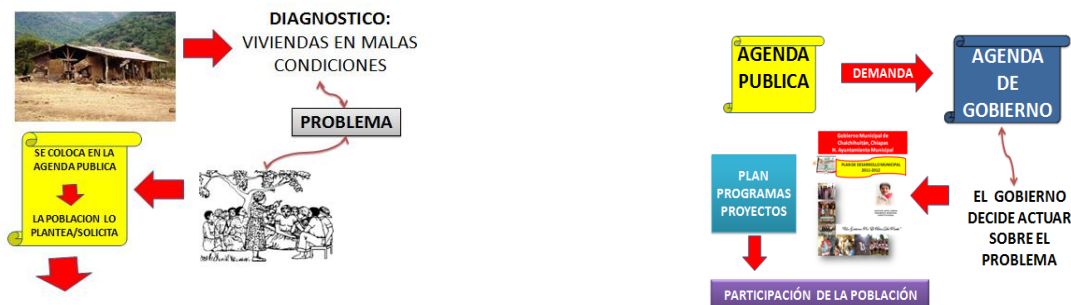
Como ya hemos visto en los ejercicios anteriores, tradicionalmente sólo un pequeño grupo del gobierno son los que definen las necesidades a satisfacer en la personas, se decide desde el centro de poder técnico y político. La población no ejerce su derecho a la participación, por lo tanto si permanece al margen, jamás tomará parte en las decisiones del desarrollo.



Aunque en los últimos años, se ha legitimado en Chiapas, la existencia de las Asambleas de Barrio, como estrategia de participación, sin embargo no se interviene activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, la actuación y la evaluación de las políticas públicas.

El Presupuesto Participativo se constituye en un espacio público, en donde el gobierno y la sociedad (mujeres y hombres) se reúnen para definir las prioridades de los ciudadanos para integrar la agenda de las políticas públicas a partir de la agenda ciudadana, y se pone en manos de la población un mecanismo de control sobre el uso que el gobierno local hace de los recursos públicos.

Ejemplo:



Para lograr un proceso exitoso en la integración de un Presupuesto Participativo, se proponen los siguientes principios:

- Voluntad política de la autoridad local o de algunos actores sociales para llevar adelante el proceso de Presupuesto Participativo
- Reglas claras entre la ciudadanía y el gobierno para un proceso respetuoso
- El acceso de los ciudadanos a las fuentes informativas y foros de discusión de carácter general y temático
- Dar información fidedigna de las cifras y recursos públicos
- La promoción de la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones
- Posición neutral del gobierno municipal en los mecanismos de participación
- El compromiso de las autoridades municipales de respetar los consensos
- La flexibilidad de los procedimientos
- La asistencia técnica a los actores involucrados
- El control social y la rendición de cuentas

ACTIVIDAD 8.- CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIJAPÁN.

FECHA: 22,23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 DE AGOSTO y 03 y 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

DIA: 30 DE AGOSTO DE 2012

El día de hoy se dará continuidad a las actividades propuestas en las cartas descriptivas con relación al tema del presupuesto. La Licenciada Ana Bertha Torres López, directora de la instancia municipal, dio la bienvenida a las y los participantes a esta sesión. El día de hoy veremos el tema de presupuesto participativo por resultados y una introducción a la metodología del marco lógico, con lo que seguimos dando continuidad al programa de trabajo del proyecto: Implementación de la perspectiva de género en el sistema de planeación y presupuestación del gobierno municipal de Pijijapan.



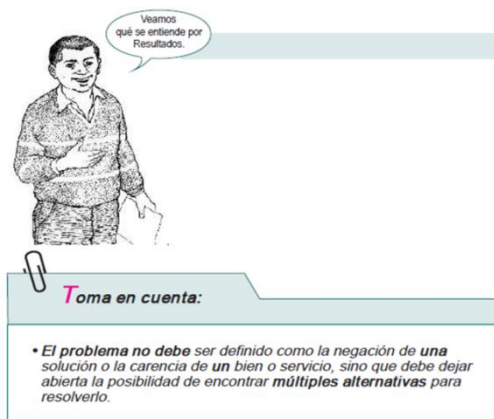
La sesión se inicia haciendo una recapitulación de lo qué es el presupuesto participativo.

Cuando hablamos de presupuesto participativo, nos referimos a un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen conjuntamente qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a gastar los recursos, teniendo en cuenta la visión de desarrollo y

los objetivos, programas, proyectos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Ahora platicaremos del tema esta sesión, que tiene como objetivo conocer la metodología para elaborar presupuestos participativos por resultados.

Para iniciar debemos saber que se entiende por resultado, pues en sesiones anteriores conocimos qué era un presupuesto participativo.



¿Qué es el presupuesto participativo Por resultados?

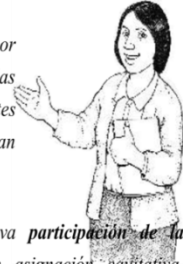
Resultado es el cambio positivo de una característica o situación que afecta a un grupo objetivo (población, institución, comunidad, etc.).

El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario para la población o el aprovechamiento de una potencialidad.

¿Cuáles son los beneficios del Presupuesto Participativo por Resultados?

- ❁ Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver los grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestro municipio.
- ❁ Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
- ❁ Mejorar la relación entre el gobierno municipal y la población, propiciando que mujeres y hombres participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
- ❁ Comprometer a la población, Organismos no gubernamentales y empresas privadas en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
- ❁ Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.
- ❁ Hacer realidad la agenda del desarrollo municipal.
- ❁ Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.

El Presupuesto Participativo por resultados, se sustenta en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.



*Debe ser expresión de la efectiva **participación de la sociedad civil en el proceso** de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos para cada ejercicio presupuestal, fortaleciendo las relaciones Estado- Sociedad Civil.*

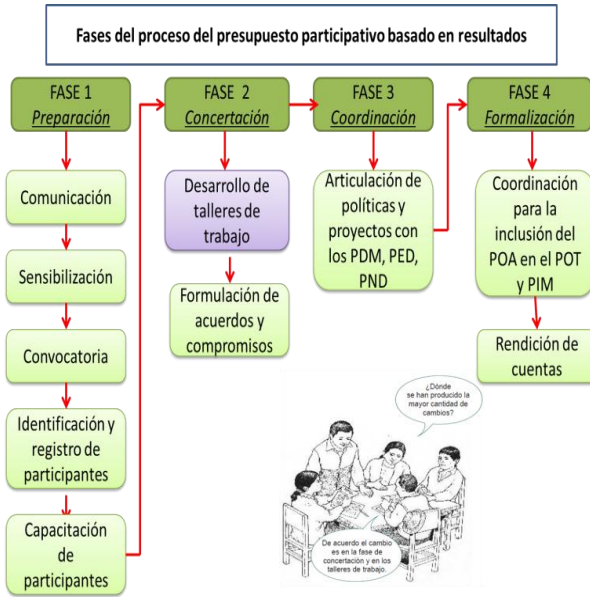
¿Cómo participa la población en el proceso del Presupuesto Participativo por Resultados?

Puede participar como representante de las organizaciones de la población.



Participación de la población en las asambleas de la comunidad y de las organizaciones sociales de las que se forma parte, elaborando propuestas de proyectos y acciones.

Asumiendo compromisos de cooperación a través de trabajos comunitarios aportando bienes, servicios u otros, que pueden ser orientados para la ejecución, mantenimiento y operación de un proyecto.



Toma en cuenta:

Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes, es necesaria la aprobación del Ayuntamiento que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal correspondiente.



Habiendo concluido la exposición de lo que es el Presupuesto Participativo y por Resultados, se pide a las y los participantes de formen en grupos de trabajo y elaboren un resumen de lo aprendido.

Las y los funcionarios públicos participantes, expusieron en plenaria lo aprendido, a continuación se presenta un resumen de las exposiciones realizadas.

Es importante fortalecer los espacios de participación que se tienen en el municipio, como el copladem, así como los Comités de barrios y colonias de Chiapas Solidario.

La población tiene que participar más y legitimar el proceso.

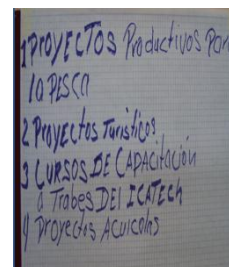
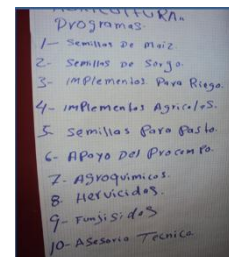
Es importante conocer cuáles son los ingresos y egresos del municipio, algunos de nosotros si conocemos que maneja como 70 millones, pero nada más.

Es importante avanzar hacia la construcción de una democracia participativa en los espacios rurales.

Activa participación en la toma de decisiones con respecto al desarrollo local.

Tenemos muchas propuesta de proyectos turísticos, pesqueros, agrícolas como semilla de maíz, sorgo, sistemas de riego, implementos agrícolas, apoyo del pro campo, entre otros, pero se necesitan recursos para su ejecución.

Se necesita promoción del desarrollo económico local y construcción de desarrollo del municipio.



Queremos que haya soluciones a los problemas que se tiene en el municipio.

Los comités de Chiapas Solidario, no son democráticos, hay favoritismos.

No hay información a la población, no hay rendición de cuentas al pueblo.

No hay monitoreo ni vigilancia de la población en la realización de obras.

El gobierno municipal debe resolver problemas en producciones y comercialización a fin de incrementar los recursos económicos y lograr la economía local.



Se necesitan espacios de concertación de amplia participación en la que se toman decisiones de presupuesto participativo.

Se debe dar apertura a la población para acompañar el proceso del presupuesto participativo.

El Plan de Desarrollo Municipal debe estar acorde al presupuesto participativo.

La población tiene el derecho de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo.

Conclusión del trabajo realizado:

Las y los participantes coinciden en que es importante legitimar el proceso participativo para la definición de proyectos y presupuesto del municipio, para que realmente se realice lo que la población demanda y se cumpla con los compromisos que los gobernantes hacen, con la vigilancia de la población, a través de la formación de comisiones de vigilancia.

Habiendo concluido el tema de Presupuesto Participativo por Resultados, la facilitadora hace una introducción a la metodología del marco lógico, como la herramienta de planeación estratégica que permite ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral del municipio.

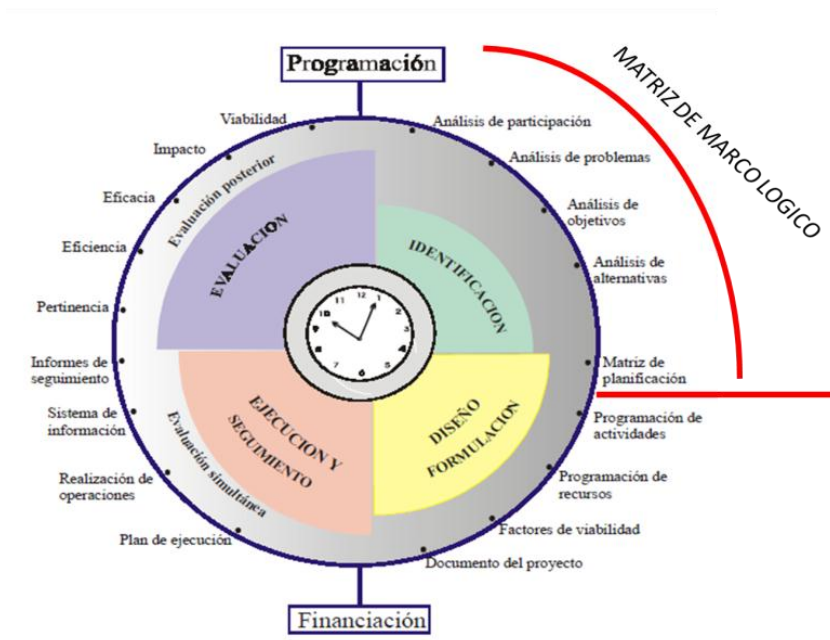
Esta herramienta facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas al priorizar los problemas y objetivos para el diseño de políticas públicas.

Nota: la presentación que se hace sobre la metodología del marco lógico, fue tomada del Curso taller Metodología de Marco lógico para la construcción de las matrices de Indicadores para resultados, impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con algunas adaptaciones y con excepción de los ejemplos.

¿Qué es la Metodología del Marco Lógico, MML?

En este gráfico podemos observar cuatro fases centrales con un conjunto de categorías internas o subetapas y algunas otras fases complementarias en la formulación de un proyecto o programa.

Su importancia está en la lógica circular -y de flujos- que subyace a la propuesta y no tanto en la denominación de cada etapa.



Fuente: Basado en Gómez Galán, M. Y Sainz Ollero, H. 1999.

Algunas de las preguntas claves que fundamentan la utilidad de un ciclo de gestión tipo serían:

¿Cómo se estructura un proyecto?

¿Cuáles son sus pasos básicos?

¿Cómo se codifican dichos pasos?

¿Cómo se actúa técnicamente sobre ellos?

1| Etapa: Identificación

Esta etapa constituye la fase menos formalizada del ciclo y está orientada a sentar las bases de un proyecto. Se trata, en esta fase, de determinar cuáles son los problemas que han de resolverse o, en su caso, las oportunidades que pueden aprovecharse.

El enfoque de marco lógico, da importancia central a esta fase ya que sobre ella se va a construir buena parte de la estructura, sistematización y lógica del proyecto.

En la etapa de identificación se trata de responder a las preguntas de ¿qué sucede?, ¿por qué sucede?, ¿a quiénes y cómo afecta?, ¿cómo se puede solucionar?.

Es así que los cuatro pasos iniciales del método –análisis de la participación, análisis de problemas, análisis de objetivos y análisis de alternativas- constituyen la fase de identificación del proyecto.

2| Etapa: Diseño

La etapa de diseño, también llamada de formulación, avanza a partir de los análisis efectuados en la fase anterior. Consiste en formalizar y organizar los resultados obtenidos en el proceso de identificación, estableciendo estrategias, plazos, recursos, costos, etc.

En esta etapa, se debe responder a preguntas como ¿qué queremos hacer?, ¿cómo pretendemos realizarlo?, ¿a quién se dirige la acción?, ¿por qué y para qué actuar?, ¿con quién, dónde, cuándo y con qué recursos?.

El diseño del proyecto expresa la lógica de la intervención. En el enfoque de marco lógico, la etapa de diseño está articulada a la denominada Matriz de Marco Lógico (MML). Esta herramienta, esqueleto básico del diseño, presenta de forma clara, lógica y secuencial, los elementos centrales de la intervención propuesta.

Cuenta habitualmente con cuatro columnas. La primera es el resumen descriptivo de objetivos, o lógica interna, del conjunto articulado de actividades, resultados y objetivos. La segunda establece los indicadores que miden o valoran el nivel de logro esperando por la intervención.

En la tercera se incluye las fuentes de verificación a través de las cuales se pueden objetivar los indicadores. La cuarta determina los supuestos o hipótesis que atienden al conjunto de factores externos que, desde el entorno de la intervención, actúan como condiciones necesarias para asegurar el desarrollo adecuado de la acción.

3| Ejecución y seguimiento:

La ejecución supone el momento de aplicación de los resultados del diseño y por consiguiente de la identificación, a la acción práctica de transformar una determinada realidad. Se trata, por tanto, de llevar a cabo lo previsto. Sus márgenes de maniobra dependerán de la calidad, consistencia y pertinencia del correspondiente diseño.

En esta fase se puede optar por distintas modalidades en cuanto a procedimientos de gestión, planes de trabajo, estrategias de organización interna, etc. Es importante no adecuar la realidad a un impecable diseño. Por ello, es importante tener un sistema de seguimiento, que favorezca la atención



y análisis permanente de la ejecución, que permita conocer -para en su caso reencauzar- las características y evolución de la ejecución del proyecto. Su foco de atención prioritaria se orientaría a la supervisión del desempeño de actividades, recursos y costos, así como a la interrelación entre estas categorías.

4| Evaluación:

La evaluación es la fase en la que se aprecia y valora el antes, durante y después de la ejecución del proyecto. Esta temporalidad define distintos tipos de evaluación que, a grandes rasgos, pueden ser denominados como previa, simultánea, final y posterior. Durante esta fase se recopila, analiza y clasifica información, tan objetiva y sistemáticamente como ello sea posible. La evaluación se apoya significativamente en el proceso de seguimiento.

La pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad, son elementos básicos de atención en las prácticas evaluativas.



La Metodología del Marco Lógico incorpora cuatro elementos analíticos importantes que ayudan a guiar este proceso:

- A. Análisis de involucrados
- B. Análisis del problema
- C. Análisis de objetivos
- D. Identificación de alternativas de solución al problema
- E. Selección de la alternativa óptima
- F. Estructura analítica del proyecto (EAP)

ACTIVIDAD 8.- CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIJAPÁN.

FECHA: 22,23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 DE AGOSTO y 01, 02 y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

DIA: 31 DE AGOSTO DE 2012

La Licenciada Ana Bertha Torres López, directora de la instancia municipal, dio la bienvenida a las y los participantes y presentó a la facilitadora y facilitador.

La facilitadora anuncio que el tema para el día de hoy, aunque ya se hizo una introducción la sección anterior, es conocer la metodología del marco lógico (MML) para su aplicación en la práctica. La facilitadora hace una presentación del tema mediante diapositivas.

Qué es el enfoque de Marco Lógico: Metodología para la planificación, el análisis, la gestión y la evaluación de programas y proyectos, mediante instrumentos que permiten reforzar la participación y la transparencia y mejorar la orientación de los programas y proyectos a los objetivos planteados.



Esta metodología en el diseño permite mantener la coherencia entre los elementos generales del proyecto; en la ejecución monitorea la realización de las actividades en relación con los resultados y en la evaluación establece desde el principio indicadores que servirán de base para determinar el cumplimiento de lo establecido como en el plan.

El Método de Marco Lógico (MML), fue elaborado originalmente como respuesta a tres problemas comunes que presentaban los proyectos:

- ✿ Planificación de proyectos carentes de precisión, con objetivos múltiples que no estaban claramente relacionados con las actividades del proyecto.
- ✿ Proyectos que no se ejecutaban exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del coordinador o líder del proyecto no estaba claramente definida.
- ✿ No existía una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.

¿ POR QUÉ SE DESARROLLO EL MARCO LOGICO?

Los proyectos:

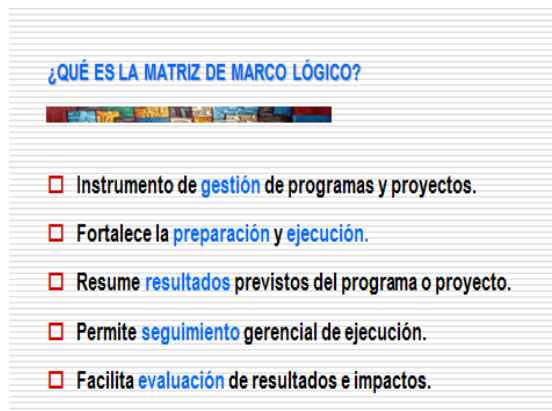
- Carecían de precisión: múltiples objetivos y relacionados
- Ejecución poco exitosa: ¿de quien es la responsabilidad?
- Es exitoso: evaluadores sin base "objetiva" para comparar lo planeado con lo ejecutado.

PROYECTO=(ACTIVIDADES + OBJETIVOS + PRESUPUESTO + PLAZOS)

Planeadas e interrelacionadas a alcanzar determinado acotados

El método del marco lógico tiene además las siguientes ventajas sobre enfoques menos estructurados:

- ☞ Aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación y evita ambigüedades.
- ☞ Aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten los diferentes actores relacionados con el proyecto, en forma lógica.
- ☞ Suministra un temario analítico común que pueden utilizar los involucrados, los consultores y el equipo de proyecto para elaborar tanto el proyecto como el informe de proyecto, como también para la interpretación de éste.
- ☞ Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyecto en forma considerable.
- ☞ Suministra información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del proyecto.
- ☞ Suministra información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto. y
- ☞ Proporciona una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un proyecto.



Problemas del Marco Lógico:



Es estático: foto del momento



Debe actualizarse, objetivos pierden vigencia, surgen nuevos objetivos



Requiere expresiones muy claras que no se presten a interpretaciones



Es importante hacer una distinción entre lo que es la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Marco Lógico.

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima.



Fuente: Material docente curso del ILPES sobre "Marco Lógico, Seguimiento y Evaluación" (Plinio Montalbán).

El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

La Metodología contempla dos etapas, que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño (dos de las cuatro fases del ciclo de vida del proyecto que vimos en la sesión anterior):

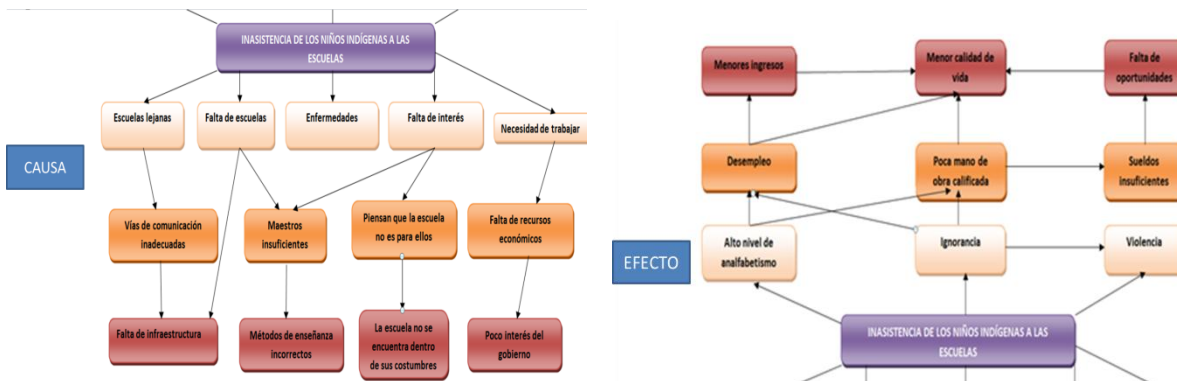
• **Identificación del problema y alternativas de solución.** Se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos: meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa)

ANÁLISIS DEL PROBLEMA: Pasos a seguir

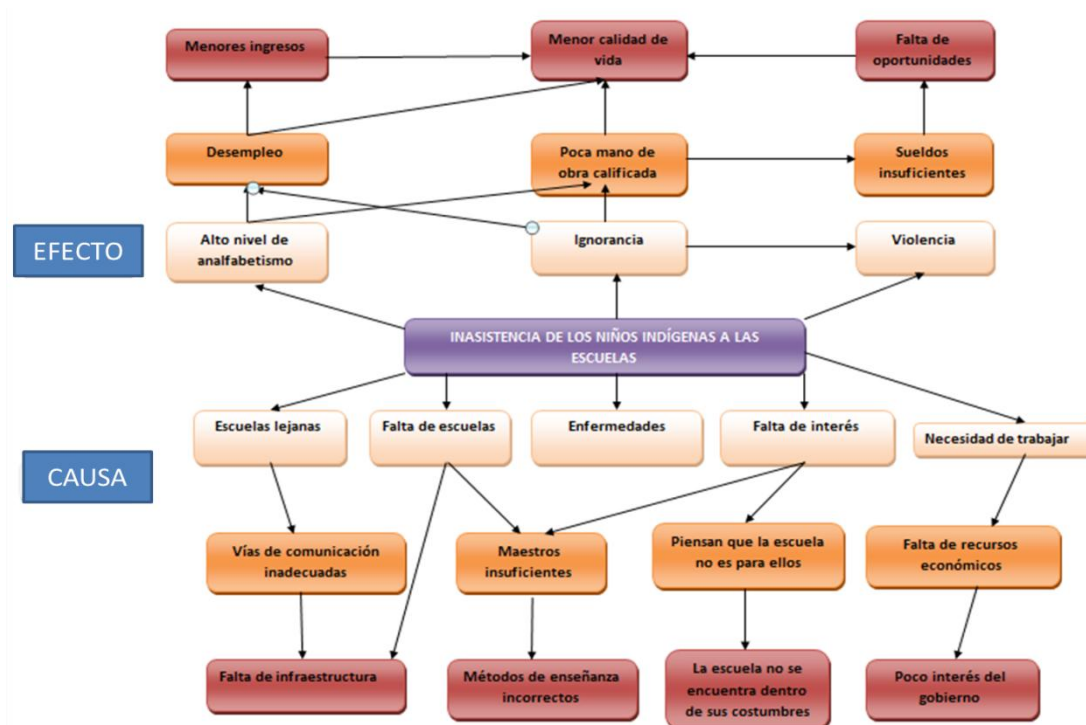
- Identificar el problema
 - Formular el problema como un estado negativo
 - No confundir el problema con la falta de una solución

Ejemplo del proceso para elaborar la Matriz de Marco Lógico.

Causas y efectos del problema:



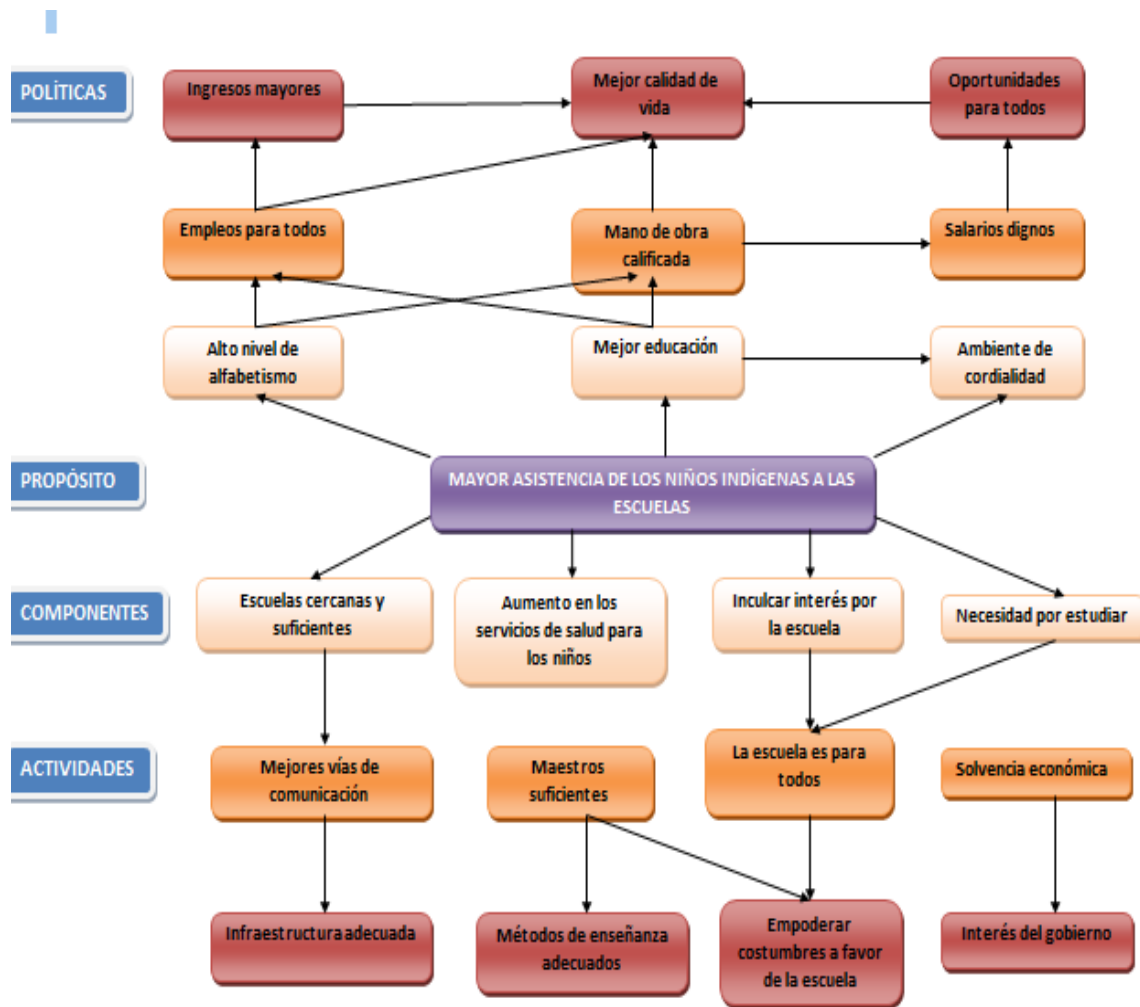
Empalme del Árbol de Efectos con el Árbol de Causas genera el Árbol de Causas – Efectos o Árbol del Problema.



ANÁLISIS DEL PROBLEMA: Pasos a seguir

- Identificar el **problema**
- Examinar **efectos** que provoca el problema
- Identificar **causas** del problema (el principal)
- Establecer la **situación deseada** (objetivo)
- Identificar **medios** para solución del problema
- Definir acciones y configurar **alternativas** de proyecto
- Construir el **Resumen** Narrativo de la MML

A continuación se construye el Árbol de Objetivos que da solución al problema (causas y efectos).



DEFINIR LOS OBJETIVOS PARA LA SOLUCIÓN

Árbol de objetivos: (Árbol de Medios-Fines)

- Representa la situación esperada al resolver el problema.
- Se construye buscando las situaciones contrarias a las indicadas en el árbol del problema.
 - Efectos se transforman en fines
 - Causas se transforman en medios
- Se verifica la lógica y pertinencia del árbol de objetivos
 - Si el "negativo" no es inmediato hay un problema en el Árbol Causas-Efectos
 - Es el momento de eliminar redundancias y detectar vacíos

ÁRBOL DEL PROBLEMA (causas y efectos) Y ÁRBOL DE OBJETIVOS

- Se utiliza en la preparación de proyectos o programas.
- Ayuda a estructurar el programa o proyecto de modo de que exista la "lógica vertical".
- Facilita la elaboración del resumen narrativo.
- Ayuda a la definición de indicadores.

• **Etapa de planificación.**

Segunda fase de la Metodología del Marco Lógico en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución.

En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

¿Cómo se elabora la Matriz de Marco Lógico?

A continuación con el apoyo de las diapositivas del **Curso taller Metodología de Marco lógico para la construcción de las matrices de Indicadores para resultados** impartidos por CEPAL/CONEVAL, se presenta paso a paso el procedimiento para que las y los participantes lo practiquen



OBJETIVOS

1

- Esta columna se conoce también como **Resumen Narrativo del Proyecto (Programa).**
- Responde a las interrogantes:

¿A que objetivo estratégico contribuye el programa?	OBJETIVOS	I	V	S
¿Qué se espera lograr con el programa?	FIN			
¿Qué bienes o servicios debe producir el programa?	PROPÓSITO			
¿Cómo se producirán los Componentes?	COMPONENTES			
	ACTIVIDADES			

OBJETIVOS: FIN

2

OBJETIVOS	I	V	S
FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTES			
ACTIVIDADES			

corresponde al **objetivo de desarrollo** de nivel superior de importancia **nacional, sectorial o regional**, a cuyo logro **contribuirá** el programa a mediano o largo plazo

OBJETIVOS: FIN

3

OBJETIVOS	I	V	S
FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTES			
ACTIVIDADES			

¿A que objetivo estratégico contribuye el programa?
Indica cómo el programa contribuirá a solucionar un problema de desarrollo

Ejemplo:

- Contribuir a elevar la competitividad de la microempresa
- Contribuir a elevar la rentabilidad de la agricultura campesina
- Contribuir a reducir la pobreza de los habitantes de Quinchamali

El **objetivo/propósito**, corresponde a la situación esperada (impacto) en la población objetivo al disponerse de los bienes y servicios proporcionados por el programa.

Habitualmente esta situación se expresa como: que la población objetivo puede realizar algo que antes de la intervención no podía.

¿Qué se espera lograr con el programa?

El objetivo/propósito:

- Describe el resultado directo obtenido en mediano plazo con la utilización de los Componentes.
- Debe ser único. (NO a los “y”, “mediante”, “por medio de” u otro resquicio que esconde un segundo objetivo)
- Se debe redactar como situación alcanzada [población Objetivo] [soluciona su problema]
- El propósito tiene relación directa con el nombre del proyecto

OBJETIVOS: PROPÓSITO

4

OBJETIVOS	I	V	S
FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTES			
ACTIVIDADES			

Ejemplo:
Pequeños agricultores entregan al mercado productos en cantidad, calidad y oportunidad requerida
Contribuir a elevar la rentabilidad de la agricultura campesina
Morbilidad en localidad de Quinchamalí reducida

OBJETIVOS: COMPONENTES

5

¿QUÉ RECIBE LA GENTE?

¿Qué bienes o servicios se requiere producir?
Son los bienes y servicios que debe producir el ejecutor del programa para poder lograr el Propósito

OBJETIVOS			
FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTES			
ACTIVIDADES			

Ejemplo:
C.1 Agricultores lograron articular su producción al mercado mediante agricultura de contrato
C.2 Agricultores negocian conjuntamente la compra de insumos
C.3 Agricultores implementan riego tecnificado

Objetivo/componente. Significa qué bienes o servicios se requiere producir y que recibe la población.

Objetivo/ actividades. Nos dice ¿Cómo se producirán los Componentes?

Acciones o tareas principales que implican uso de recursos, que el ejecutor debe llevar a cabo para producir cada Componente.

Se colocan por Componente, en orden cronológico y agrupado en macro-actividades.

Si 2 componentes se producen igual, con las mismas actividades, entonces hay que cuestionar los componentes.

OBJETIVOS: ACTIVIDADES

6

¿Cómo SE PRODUCE LO QUE RECIBE LA GENTE?

OBJETIVOS	I	V	S
FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTES			
ACTIVIDADES			

Convocatoria a concurso
Proceso de selección de proyectos
Nivelación de terreno
Construcción de drenes
Revisión en aeropuerto

A continuación se presentó a las y los participantes un ejemplo:

EJEMPLO: PROGRAMA LECHERO

- FIN:** Contribuir a la **competitividad** del sector lechero nacional y al mejoramiento y estabilidad de los ingresos de los productores.
- PROPÓSITO:** Productores aumentaron significativamente la **producción** de leche por vaca al año y disminuyeron **costos** de producción

COMPONENTES:

1. Buenas practicas económicas acordadas con industria de la leche aplicadas
2. Tecnológica acordadas con industria transferida
3. Incentivos para el mejoramiento de las praderas otorgado
4. Inseminación artificial para mejorar masa ganadera masificada
5. Centros de acopio lechero para pequeños productores operando



- PERO PARA TENER OBJETIVOS HAY QUE**
- Saber que problema existe y se quiere solucionar
 - Quien es la población objetivo a atender
 - El problema no es uno solo, luego hay que elegir el más importante
 - Hay alguien más, intentando resolver el problema

ACTIVIDAD 8.- CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIAPÁN.

FECHA: 22,23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 DE AGOSTO y 03 y 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIAPAN, CHIAPAS

DIA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012

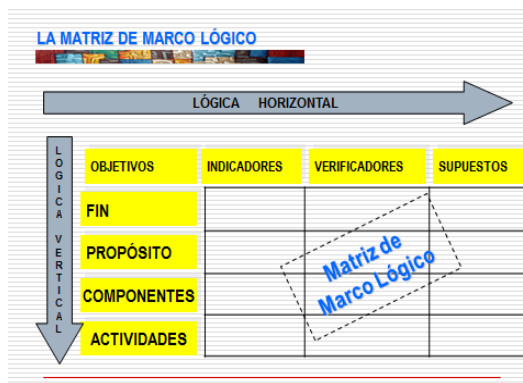
El día de hoy lunes, se continuará con el tema de la Metodología del Marco Lógico y el análisis de los problemas de género.

La Licenciada Ana Bertha Torres López, directora de la instancia municipal de Pijijiapan dio la bienvenida a las y los participantes, así como a la facilitadora y facilitador de este proceso. La Licenciada Torres, señala que esta es la sesión número 9 de 10 programadas dentro del proyecto: Implementación de la perspectiva de género en el sistema de planeación y presupuestación del Gobierno Municipal de Pijijiapan, correspondiente a la Actividad 8 del proyecto que está siendo financiado por el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres 2012, promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres.

La y el facilitador hicieron una breve recapitulación del tema visto en la sesión anterior con el objeto de dar continuidad al tema Metodología del Marco Lógico (MML), en específico en lo que respecta a la elaboración de la Matriz del Marco Lógico (MML).

A partir de las cuatro columnas que usualmente se utilizan en la matriz de marco lógico, hemos visto la construcción de objetivos (fin, propósito, componentes y actividades), en su lógica vertical.

El día de hoy, continuaremos explicando cómo se construye la columna de indicadores en la matriz de marco lógico, en su lógica horizontal.



Lógica Horizontal: INDICADORES

¿Qué son los indicadores?
 unidad de **medida**, una señal, un aviso que permita decir si un objetivo se ha logrado o no.

Los indicadores relacionan dos variables:

- una referida al programa
- otra referida para comparar el desempeño del programa

Un indicador no tiene sentido si no está relacionada con una **meta**

INDICADORES

OBJETIVO	ENUNCIADO	FORMULA	META
Aumentar nivel de escolaridad	% de alumnos egresados de 6° grado de primaria	$(n^{\circ} \text{ alumnos egresados de } 6^{\circ} \text{ año } / n^{\circ} \text{ total de alumnos en } 6^{\circ} \text{ grado año } 1) \times 100$	75 de 100 alumnos terminan 6° grado

SIEMPRE
 ❖ LAS UNIDADES DE MEDIDA DE UN INDICADOR SON NUMERO Y/O PORCENTAJE.

Primero tenemos que saber qué es un **INDICADOR**.

PARA CONSTRUIR UN INDICADOR ES NECESARIO CONTESTAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

EN	QUÉ	OBJETIVO QUIERO MEDIR? ¿cuál es el resultado que busco?)
EN	QUIÉNES	ESPERO ENCONTRAR ESE RESULTADO?
QUÉ TIPO DE	MEDIDA	TENDRE PARA VERIFICAR EL RESULTADO (número, porcentaje, grados, nivel, etc.)
	CUÁNDO	ESPERO QUE SE DE ESE RESULTADO? (tiempo)
EN	DÓNDE	ESPERO QUE SE DE? (lugar, espacio)

LAS MEDIDAS DE LOS INDICADORES PUEDEN SER:

CUANTITATIVAS

- KM DE CAMINO REPARADO/TOTAL PLANIFICADO
- N° CREDITOS APROBADOS/TOTAL DE SOLICITUDES DE CREDITO
- N° DE RECLAMOS AÑO 2/ N° DE RECLAMOS AÑO 1
- BRECHA DE INGRESO AGRICOLA ENTRE JEFES HOMBRES Y MUJERES
- % DE ALUMNOS MATRICULADOS/TOTAL ALUMNOS ENTRE 7-12 AÑOS

Son observables directamente

CUALITATIVAS

- N° DE ORGANIZACIONES EMPODERADAS
- N° DE DE ORGANIZACIONES DONDE LAS MUJERES AUMENTAN LIDERAZGO.
- GRADO DE SATISFACCION DE LOS CONSUMIDORES CON EL ACEITE "mazola"

NO son observables directamente

COMO SE INSERTAN LOS INDICADORES EN LA MATRIZ?

OBJETIVOS	INDICADORES	
	TIPO	MIDEN
FIN	INDICADORES DE FIN	IMPACTO
PROPÓSITO	INDICADORES DE PROPÓSITO	RESULTADOS
COMPONENTES	INDICADORES DE COMPONENTES	PRODUCTOS
ACTIVIDADES	INDICADORES DE ACTIVIDADES	PROCESOS

TIPOS DE INDICADORES

EFICACIA.- Mide grado cumplimiento de un objetivo.

¿Cuánto estás logrando?

Mide los logros entre lo planificado y lo obtenido.

Normalmente mide cobertura o el grado de focalización en población objetivo.

Ejemplo: porcentaje de usuarios que aumentan productividad.

CALIDAD.- Mide la dimensión de la eficacia.

Capacidad responder en forma rápida y adecuada a demandas de beneficiarios

¿Qué tan bien lo estoy logrando?

Mide la naturaleza y atributos del servicio o bien entregado.

Mide la oportunidad del servicio entregado, grado de satisfacción, precisión y continuidad del servicio prestado.

Ejemplo: grado de satisfacción de comunidades indígenas por la asistencia técnica recibida

EFICIENCIA.- Mide la relación entre dos magnitudes.

Mide la producción física de un producto y los insumos o recursos (monetarios, físicos y humanos) que se utilizaron para lograr ese nivel de producto.

¿Cuánto cuesta logra lo que estamos logrando?

Tres medidas:

Las de relación con productividad media (n° de profesores por alumno)

Las de gastos de producción del programa (gasto medio por usuario)

Las de relación con estructura de gastos (% de gastos operativos respecto a total de gastos)

ECONOMÍA.- Mide la dimensión de la eficiencia.

Mide la capacidad de un programa para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.

¿Estás usando el mínimo de recursos públicos necesarios?

Mide la capacidad de gestión económica de la gerencia del programa.

Ejemplo: capacidad de autofinanciamiento o capacidad para “apalancar” nuevos recursos de otros.

EN RESUMEN, LOS INDICADORES

- Proporcionan la base para **supervisar y evaluar** el proyecto.
- Definen **metas** que nos permiten conocer en que medida se cumplen los objetivos.
- Establecen una **relación entre** dos o más variables.
- Pueden reflejar aspectos **cualitativos o cuantitativos**.
- Entregan información **cuantitativa**.
- Es recomendable acordarlos con los **involucrados**



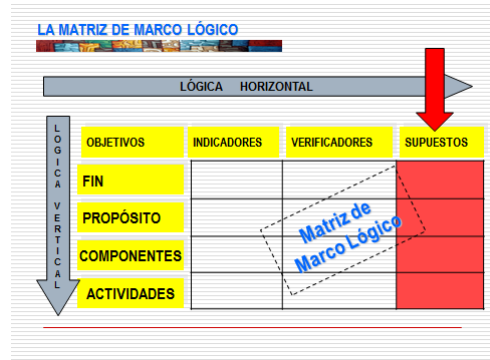
OBJETIVOS	Indicadores	V	S
FIN			
PROPOSITOS			
COMPONENTES			
ACTIVIDAD			



En la lógica horizontal, después de haber presentado el subtema de indicadores y su construcción en la matriz de marco lógico, veremos los **VERIFICADORES**, la tercera columna de la matriz.

Descripción de Medio de verificación	
incorrecta	correcta
Encuesta oficial de salud y nutrición. <i>Este instrumento de verificación no existe y su nombre permite determinar quien es el autor</i>	Encuesta Nacional de Nutrición 2006 y 2011. Instituto Nacional de salud Publica
Base de datos internos <i>En un programa institución existen muchas bases de datos internas o aunque exista uno debe indicarse el nombre de la base específica y el archivo correspondiente.</i>	Consolidado de formulario de cálculo de empleo potencial anual. Base de datos interno del programa.
Informes de las empresas capacitadoras sobre asistencia de productores <i>El informe no se valida ya que empresa actuaría como "juez y parte". No se asegura imparcialidad</i>	Informe de las delegaciones. Reporte del Área de capacitación de cada delegación.
Acuerdos de coordinación y otros <i>Se debe indicar el documento, la fecha y la unidad institucional donde se encuentra. Otros no dice nada, se colocó solo para dejar abierta otras posibilidades de información</i>	Acuerdo de coordinación entre representante de programa y entidades ejecutoras, ubicable en archivo de la unidad de operaciones del programa.
Evaluación de impacto del programa y línea basal <i>No se indica fecha y lugar de ubicación</i>	Evaluación de impacto del programa al año 2005. Unidad de programación del programa Línea base del programa de 1999. Unidad de programación
Página web del programa <i>Falta especificar en detalle donde está la información</i>	Página web: www.sra.gob.mx/web2007/programas/convocatorias/ppt/fappa.asp

Continuando con la lógica horizontal, después de haber presentado el subtema de verificadores y su construcción en la matriz de marco lógico, veremos los **SUPUESTOS**, la cuarta columna de la matriz.



SUPUESTOS

Representan condiciones necesarias para el logro de los objetivos que no dependen de la gerencia del programa. 1

Acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que suceder para completar los Componentes del proyecto.

OBJETIVO	Supuestos
FIN	
PROPÓSITO	
COMPONENTES	
ACTIVIDADES	

La población asiste a los cursos de capacitación en higiene

SUPUESTOS

Representan condiciones necesarias para el logro de los objetivos que no dependen de la gerencia del programa. 2

Acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que los componentes del proyecto alcancen el Propósito

OBJETIVO	Supuestos
FIN	
PROPÓSITO	
COMPONENTES	
ACTIVIDADES	

La población aplica lo aprendido sobre higiene en sus actividades diarias

SUPUESTOS

Representan condiciones necesarias para el logro de los objetivos que no dependen de la gerencia del programa. 3

OBJETIVOS	I	V	Supuestos
FIN			
PROPÓSITO			

Acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el proyecto contribuya significativamente al logro del Fin

No ocurren plagas o epidemias importantes

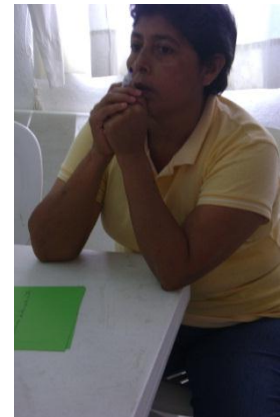
SUPUESTOS

Representan condiciones necesarias para el logro de los objetivos que no dependen de la gerencia del programa. 4

OBJETIVOS	I	V	Supuestos
FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTES			
ACTIVIDADES			

Acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el proyecto

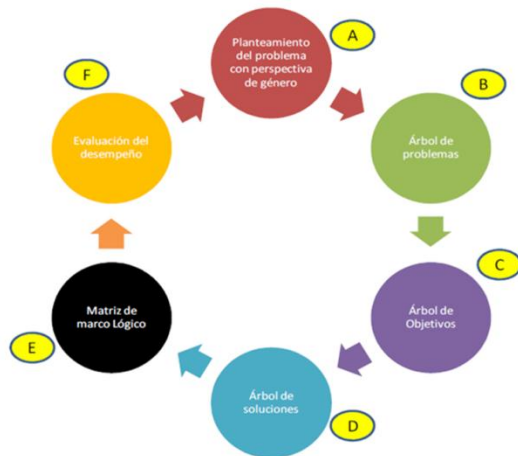
La población enseña los hábitos de higiene aprendidos a sus hijos e hijas.





Después de esta presentación, se recomendó a las y los funcionarios públicos, utilizar esta metodología para priorizar proyectos, considerando que los recursos públicos para el municipio de Pijijiapan son cada día menos y la demanda social muy alta.

Priorizar los proyectos y sobre todo con la participación ciudadana, nos conducirá como servidores públicos, a efectivamente realizar acciones para un desarrollo sustentable y sostenible.



Para experimentar lo que se ha presentado sobre la Metodología del Marco Lógico, ahora se pasa al tema de análisis de los problemas de género, a fin de que las y los participantes que son servidoras y servidores públicos del municipio de Pijijiapan, apliquen el método para la construcción de objetivos y políticas públicas de desarrollo.

Dado que nuestro objetivo principal es incluir la perspectiva de género en cada una de las fases del ciclo de presupuestación, el primer paso que tenemos que dar es analizar los problemas con perspectiva de género.

En este contexto veamos la realización del marco lógico con perspectiva de género que nos permita aplicar la perspectiva de género en el análisis de los problemas.

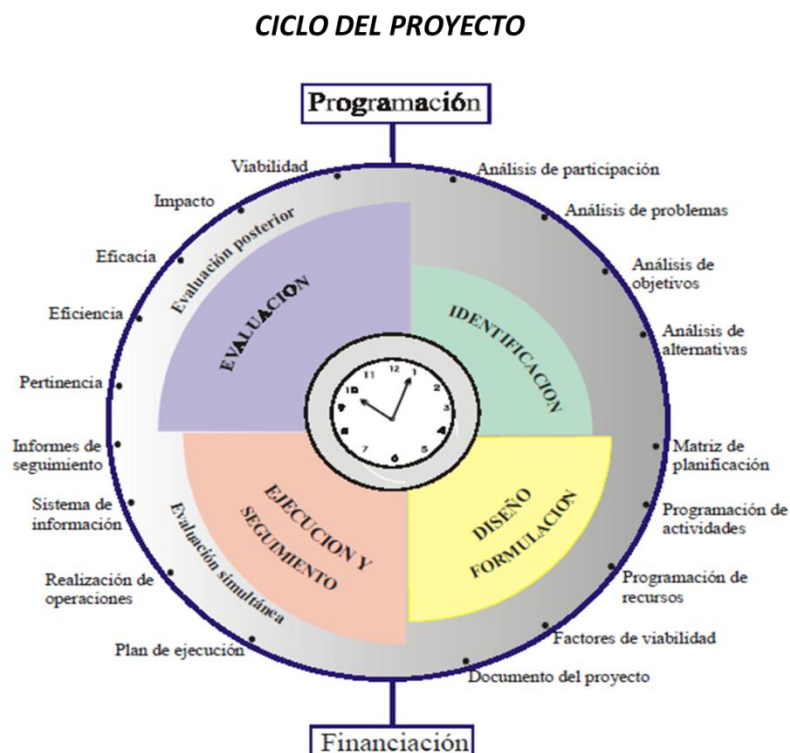
El análisis de género, según María Oscoz Renedo en Guía Práctica de Enfoque de Género en Proyectos de Desarrollo, según la Herramienta de Marco Lógico, se define como “el estudio de las diferencias en las condiciones, necesidades, niveles de participación, acceso a recursos y desarrollo, control de los beneficios, poderes de toma de decisiones, etcétera, entre mujeres y hombres dentro de sus roles asignados de género”.

Por lo tanto, el análisis de género se debe realizar a todos los niveles, desde las raíces, pasando por niveles intermedios como los servicios de distribución de la ayuda, hasta los niveles políticos más altos, y a través de todos los sectores y programas de cooperación al desarrollo. Ni las mujeres ni los hombres conforman un grupo homogéneo.

Realización del marco lógico con perspectiva de género

El proceso requiere de indicadores y fuentes de verificación sensibles al género para asegurar que dicha perspectiva se haya aplicado de forma transversal en todo el proyecto y pueda ser valorada durante el seguimiento y la evaluación.

La herramienta del marco lógico con perspectiva de género contiene preguntas relativas al género que deberían plantearse en todas las etapas de preparación del marco lógico para garantizar la aplicación de la igualdad de género sobre todo en el Análisis y la Planificación, pues ambos procesos se llevan a cabo durante las fases de identificación y formulación del ciclo del proyecto. No se puede diseñar un marco lógico desde un enfoque de género sin los resultados desagregados de la fase de análisis.



Fuente: Basado en Gómez Galán, M. Y Sainz Ollero, H. 1999.

Perspectiva de género en el análisis de problemas

Hacer un análisis de los problemas es identificar los aspectos negativos de una situación existente y establece las relaciones de causa y efecto entre los problemas identificados.



Con esta razón, debemos identificar aspectos negativos desde el punto de vista tanto del hombre como de la mujer.

Las actividades del análisis de los problemas, deben garantizar que las voces de las mujeres sean incluidas en el análisis de los problemas



identificados.

Para que un proyecto pueda alcanzar sus objetivos, la situación ha de interpretarse conforme a los intereses, responsabilidades y actividades de las partes interesadas, que a menudo tienen visiones diferentes de esta misma realidad. El enfoque de Marco Lógico ayuda a que estas diferentes visiones puedan incorporarse en el proyecto y no queden marginadas.

Perspectiva de género en la identificación y formulación del proyecto.

Para garantizar la igualdad de género en el análisis de los problemas en la identificación y formulación del proyecto, nos debemos preguntar:

- ✓ ¿Cuál es /son el/los problema/s? ¿A quiénes afectan estos problemas? ¿Afectan más a mujeres o a hombres?
- ✓ ¿Los problemas han sido identificados tanto por mujeres como hombres (o sólo por hombres, o sólo por mujeres)?
- ✓ ¿Cuáles son los diferentes problemas identificados por mujeres y hombres? ¿En qué difieren?
- ✓ ¿Quién representa a quién a la hora de expresar los problemas conjuntamente? ¿Son estos representantes aceptables tanto para las mujeres como para los hombres?
- ✓ ¿Pueden las mujeres hablar libremente?
- ✓ ¿Qué problemas son el resultado de una división genérica del trabajo o de un acceso desigual a los recursos?
- ✓ ¿Qué problemas son compartidos por mujeres y hombres?
- ✓ ¿Cuáles son los diferentes problemas identificados por los distintos grupos socioeconómicos? (Siempre distinguiendo entre mujeres y hombres)
- ✓ ¿Qué problemas son el resultado de la pobreza o la discriminación? ¿Existen diferencias entre mujeres y hombres?
- ✓ ¿Cuáles son las causas del problema? ¿Hay alguna relacionada con cuestiones de género?
- ✓ ¿Se pueden vincular las causas del problema con las políticas, los intermediarios (tales como agencias gubernamentales o de servicios) o los factores culturales, económicos, políticos y sociales en la comunidad?

- ✓ ¿Hay algún problema relacionado con cuestiones de género? ¿Se han identificado las necesidades prácticas e intereses estratégicos de género?
- ✓ ¿Cuáles son las soluciones propuestas? ¿Cuál/es de estas soluciones puede/n ser implementada/s por la comunidad local? ¿Por qué miembros?
- ✓ ¿Hay problemas relacionados con el género para los que no se haya identificado ninguna solución?










Perspectiva de género en la planeación

Como hemos visto en la sesión anterior en la fase de planeación es donde se prepara la matriz del marco lógico con perspectiva de género. En esta fase se definen y programan las actividades, los recursos requeridos, y se prepara un presupuesto.

El objetivo es reconocer las desigualdades producidas en la dinámica de las relaciones de género, la forma en que estas inequidades influyen en las posibilidades de actuación y realización de las personas, y con esta base definir acciones correctivas concretas.

Durante este proceso es sumamente importante identificar las barreras de participación existentes sobre todo en las mujeres.

A continuación se describe una serie de condiciones necesarias para asegurar que el **proceso de planeación** tenga un enfoque de género:

-  Reconocer la existencia de la desigualdad o discriminación.
-  La decisión política de la institución de reconocer que existen desventajas y desigualdades genéricas y que las acciones del proyecto deben contribuir a eliminarlas.
-  Capacidades técnicas en la aplicación del enfoque de género de los recursos humanos involucrados en el proceso de planeación.
-  Durante el proceso de planeación se requiere personal con formación y/o disposición y sensibilidad a trabajar con enfoque de género en todas las etapas del proyecto.
-  Las diferentes etapas del proyecto son en sí mismas un proceso educativo sobre el enfoque de género. En la etapa de diagnóstico se debe identificar los problemas y limitaciones principales de mujeres y hombres, tomar conciencia de sus capacidades y valora la magnitud de las situaciones identificadas.
-  Las acciones que se ejecuten y las decisiones que se tomen deben estar orientadas a impulsar los procesos de autogestión y fortalecimiento comunitario, que no son posibles sin el empoderamiento de las mujeres.
-  Las acciones planteadas y ejecutadas deben contribuir a reforzar las inequidades o bien transformar formas de relación tradicionalmente no equitativas.
-  A partir del enfoque de género, mujeres y hombres deben tomar conciencia sobre el origen de las acciones que realizan y sobre esa base, se puede impulsar un proceso de cambio con fundamento en el diálogo y la negociación de prioridades anteriormente invisibles.
-  Para lograr que realmente lo planeado sea un proceso, se deben combinar y armonizar todas estas condiciones comenzando por ubicar a mujeres y hombres como protagonistas del proceso.

- Debemos generar un proceso en el que mujeres y hombres puedan identificar sus necesidades de cambio a través de sus sentimientos y su propia cotidianeidad.

Para garantizar estas condiciones es importante que tanto el diagnóstico como el proceso de planeación sean participativos y diferencien las necesidades y los intereses de mujeres y hombres, porque eso permitirá responder a situaciones relevantes para la vida de las personas, que tengan sentido para ellas y ellos.

Perspectiva de género en el seguimiento.

Para el **proceso de seguimiento** sensible a la perspectiva de género es necesario verificar que:

- Igualdad de oportunidades de formación y promoción para hombres y mujeres.
- Que haya acceso equitativo entre hombres y mujeres a los recursos disponibles en el proyecto. Verificar cómo se están distribuyendo los recursos (acceso y control).
- Que las cargas de trabajo del proyecto se distribuyen de forma equitativa entre hombres y mujeres.
- Que en los procesos de decisión participan mujeres y hombres de una manera paritaria.
- El equipo técnico está formado por hombres y mujeres de manera paritaria, lógica y adaptada a las necesidades del proyecto.

Perspectiva de género en la evaluación.

En la **evaluación**:

La evaluación, será previa, simultánea, final y posterior, y sus elementos básicos de atención serán: la pertinencia, eficiencia, eficacia, el impacto y la viabilidad. En el proceso de evaluación debemos:

- ☞ Identificar las necesidades y prioridades de hombres y mujeres.
- ☞ Determinar las actividades que realizan hombres y mujeres y cómo participan.
- ☞ Establecer quiénes se benefician del proyecto y en qué proporción.
- ☞ Identificar quién realmente tiene el acceso y el control de los recursos.
- ☞ Se han logrado las metas que queríamos alcanzar con la realización del proyecto.
- ☞ Los logros e impactos alcanzados corresponden a los resultados planeados.
- ☞ Las personas que participan en la evaluación deben ser representativas de los hombres y mujeres involucrados/as en el proyecto.
- ☞ Si la evaluación es externa, ésta debe ser sensible a la incorporación de la perspectiva de género y realizar su estrategia teniendo en cuenta ésta perspectiva.

Con esta propuesta de consideraciones en las primeras etapas del ciclo del proyecto se concluye la sesión del día de hoy 01 de septiembre de 2012.

Los temas que continúan son: el presupuesto con perspectiva o enfoque de género, que también es parte del ciclo del proyecto; presupuestos con perspectiva de género y su institucionalización en el municipio. Se continuará el tema de Indicadores, que también corresponde al ciclo del proyecto y la participación ciudadana de las mujeres y los presupuestos públicos.

DIA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En este día 04 de septiembre de 2012, damos inicio a la primera sesión de dos del cuarto y último taller de la actividad 8 del proyecto: Implementación de la perspectiva de género en el sistema de planeación y presupuestación del Gobierno Municipal de Pijijiapan, financiado por el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres 2012, promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Al igual que en las sesiones anteriores, la Licenciada Ana Bertha Torres López, directora de la instancia municipal de Pijijiapan dio la bienvenida a las y los participantes, todas y todos funcionarios públicos municipales del gobierno de Pijijiapan.

La y el facilitador hicieron una breve recapitulación del tema visto en la sesión anterior con el objeto de dar continuidad al proceso del ciclo del proyecto utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML).



Los temas y subtemas para esta sesión son los siguientes:

1. Presupuesto en la condición y posición de género, con los subtemas siguientes:
 - ✿ Propuesta metodológica para el análisis del presupuesto público con enfoque de género.
 - ✿ Política de ingresos y egresos con perspectiva de género
2. Presupuestos con perspectiva de género y su institucionalización en el municipio.
 - ✿ Implementación del presupuesto municipal en Pijijiapan con perspectiva de género, armonizado al Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Para lograr el objetivo de esta sesión presentaremos mediante diapositivas qué es el análisis del presupuesto público con enfoque de género.

Antes de hablar sobre los presupuestos con enfoque de género es importante señalar algunos conceptos básicos **como "necesidades prácticas" y "necesidades estratégicas"** de género.

Las "necesidades prácticas", hace referencia a las necesidades inmediatas y de corto plazo, relacionadas con las condiciones que enfrentan las mujeres y dependen de la clase, etnia y edad de las mujeres, se encuentran vinculadas a sus necesidades básicas diarias (alimentación, salud, vivienda, etc.).

Las "necesidades estratégicas" se refieren a las necesidades que tienden a ser de largo plazo en tanto se relacionan con el cambio de posición de las mujeres en el seno de la sociedad. Estas necesidades son comunes a casi todas las mujeres, independientemente de su clase, etnia o grupo etario y se relacionan con su posición de desventaja frente a los hombres.

Por lo que, si los programas y políticas públicas satisfacen las necesidades estratégicas y permiten mejorar la posición de las mujeres en la sociedad, pueden llegar a transformar las relaciones de género y alcanzar mayores niveles de equidad.

La economía del cuidado y la composición del gasto publico


Transversalidad del gasto público.- La transversalidad del gasto público hace referencia al hecho de que las políticas públicas y los programas para la promoción de la igualdad sustentados en el gasto público no deben limitarse a la ejecución de medidas específicas a favor de las mujeres, sino que deben movilizar, de manera explícita con miras al alcance de un mayor grado de equidad, todas las acciones y políticas generales

El **análisis del presupuesto público**, incluye desde la etapa de identificación y priorización de necesidades, hasta la de control y seguimiento, como ya hemos visto antes; así como el análisis de su estructura programática, funcional o de cualquier otro tipo y sus procedimientos. Solo de esta forma es posible determinar qué tan flexibles son los presupuestos públicos como para permitir la introducción los cambios necesarios para incorporar en ellos el enfoque de género.

Por otro lado, el proceso presupuestario debe ser analizado considerando en qué medida favorece la participación de la ciudadanía, especialmente de las mujeres, pues no hay que olvidar que el presupuesto se basa en políticas públicas y, en ese sentido, será necesario evaluarlas con una mirada de género, así como determinar hasta qué punto dichas políticas se expresan y se traducen en un reparto concreto de los recursos entre las diferentes necesidades de la sociedad.

¿Cuál es la utilidad de realizar un análisis de los presupuestos públicos con enfoque de género?.

Primeramente haremos un recordatorio de los siguientes temas:

 <p>PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</p> <p>¿Qué es el Presupuesto Público?</p> <p>El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es el instrumento de política que refleja las prioridades económicas y sociales del gobierno en términos monetarios.</p> <p><i>"El Presupuesto Público Federal es un documento legal en el cual, sistemática y anticipadamente se calculan los ingresos y los gastos públicos que habrán de realizarse por parte del Gobierno. En la elaboración y ejecución del Presupuesto Público Federal intervienen diversos instrumentos, mecanismos o bien lineamientos que son aplicados por diversas instancias de la Administración Pública Federal, de acuerdo con un marco legal preestablecido".¹</i></p> <p>¿Qué es un Presupuesto Público con Perspectiva de Género?</p> <p>Los presupuestos públicos con perspectiva de género no sólo dedican mayores recursos en beneficios de las mujeres, sino que son planteados a partir de valorar el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto sobre mujeres y hombres, así como, sus necesidades y demandas.</p> <p>El presupuesto sensible al Género debe considerar que en las diferentes etapas de la formulación de las políticas públicas específicamente en la planeación, programación y presupuestación, estén presentes las necesidades, intereses y Derechos Humanos de las mujeres, así como los objetivos de la equidad de género. En este sentido, es necesario que los programas presupuestales (Pp) sean diseñados, ejercidos y evaluados en función de sus logros en el bienestar de mujeres y hombres.²</p>	<p>Asimismo debe "reconocer las contribuciones diferenciadas de mujeres y hombres en la producción de bienes, servicios, así como en el trabajo humano para movilizar y distribuir recursos".³</p> <p>Las iniciativas de presupuestos públicos con perspectiva de género, no proponen elaborar presupuestos por separado para mujeres, su finalidad es analizar cualquier forma de gasto público o mecanismo de recaudación de fondos públicos desde una perspectiva de género, a través de identificar las consecuencias e impactos que generan los programas en las mujeres y las niñas en relación con los hombres y los niños.</p> <p>También, los presupuestos con perspectiva de género, permiten a la ciudadanía, en aras de la transparencia, analizar la importancia de la equidad e igualdad de género en el diseño e impacto de la política de gobierno, y consecuentemente, plantear propuestas para su mejora.</p> <p>Los presupuestos con perspectiva de género son la respuesta a una serie de esfuerzos realizados por la sociedad civil organizada.</p> <p>En otros países, los presupuestos públicos con perspectiva de género tienen historia, por ejemplo, en Australia se desarrollan este tipo de presupuestos desde 1984. Países como Chile, Brasil, Sudáfrica y La India, tienen experiencias exitosas en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos.</p> <p>Por su parte en México, se puede incorporar la perspectiva de género en los dos tipos de gasto que a continuación se definen;</p>
---	---

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Posibilita la identificación de impactos diferenciales, por la distinta posición económica y social de hombres y mujeres
- Es la concreción de una política económica y social de desarrollo (**transversalidad**)
- Es consecuencia directa de asumir el principio de igualdad como eje del modelo socioeconómico
- Es una herramienta más dentro de la planeación (**Art. 26 Constitucional en México**) para avanzar hacia la igualdad real en cuanto al género



Un presupuesto con perspectiva de género es un presupuesto que ha sido elaborado teniendo en cuenta la situación y posición de mujeres y hombres y el impacto de las acciones en unas y otros, para que contribuya a disminuir las desigualdades y a promover la igualdad.

Es importante tener en cuenta que los Presupuestos con Perspectiva de Género:

- No son presupuestos separados para las mujeres y para los hombres.
- Parten de la conciencia de género, y de las necesidades de unas y otros, y en su incorporación transversal en todos los aspectos de la elaboración de presupuestos.
- Promueven el uso más efectivo de los recursos para lograr tanto la igualdad de género como el desarrollo humano.
- Hacen seguimiento y evalúan el gasto y el ingreso público desde un enfoque de género.
- Promueven la participación de las mujeres.
- Hacen hincapié en la necesidad de revisar las prioridades en lugar de incrementar el gasto público en general
- Destacan la reorientación de los programas dentro de los sectores, en lugar de cambios de las cantidades asignadas a sectores específicos.

Específicamente, el análisis del presupuesto con perspectiva de género, persigue una serie de objetivos que dirigidos a un objetivo especial: ***el empoderamiento de las mujeres en su capacidad para identificar y exigir la atención de sus demandas y necesidades, con el fin de lograr una mejora en su calidad de vida.***



Cuando hacemos un análisis presupuestario de género debemos analizar, por ejemplo, este tipo de cuestionamientos:

- ¿Son los recursos adecuados para alcanzar la igualdad de género?
- ¿Se han diseñado las actividades para que se adecuen tanto a las necesidades de los hombres como de las mujeres, o para que se adecuen a las necesidades específicas de alguno de los dos grupos?
- ¿Se han distribuido los resultados de forma justa entre hombres y mujeres, y alcanzan los resultados específicos de género?

Entonces el análisis del presupuesto con enfoque de género favorece la incorporación de la dimensión de género en las decisiones de política presupuestal.

Propuesta Metodológica para el Análisis del Presupuesto Público con Enfoque de Género

Primeramente tenemos que empezar por identificar cómo se decide el presupuesto, cuál es el marco regulatorio y cuáles son las partidas presupuestarias y el impacto de las mismas en términos de equidad.

En ese sentido, es sumamente importante identificar las necesidades de hombres y mujeres y comprender que no siempre la atención de las necesidades de las mujeres, a través del impulso de políticas públicas específicas, permite cambiar los roles y relaciones de género tradicionales en una sociedad. Para poder analizar y formular presupuestos con enfoque de género es necesario utilizar herramientas metodológicas.

Esta es solo una propuesta metodológica a tomar en cuenta para el análisis de presupuesto con enfoque de género, no existe una metodología única y definida.

1. Metodología para el análisis de los egresos con enfoque de género.

La propuesta es analizar el gasto público clasificándolo en categorías que varían en función de su destino. Las categorías propuestas son:

- ◆ Gastos enfocados hacia grupos específicos (partidas presupuestarias específicas), también conocidos como gastos etiquetados.
- ◆ Gastos que designan fondos específicos para satisfacer las necesidades de hombres, mujeres, niños o niñas. Por ejemplo becas para niñas, programas de salud para mujeres, etc.
- ◆ Gastos para promover oportunidades equitativas dentro del sector público. Este tipo de asignaciones buscan garantizar oportunidades de trabajo con el fin de asegurar la igualdad de género en el servicio público. Convocatoria para mujeres y hombres para ocupar un cargo público.
- ◆ Gastos presupuestarios generales dirigidos a la comunidad en su conjunto. Son partidas asignadas con transversalización y conforman por lo general el 99% del gasto público total. Este tipo de gasto, al no dirigirse a un grupo particular, requiere de un mayor análisis para identificar el impacto que produce sobre mujeres y hombres.

El impacto de este tipo de gastos debe evaluarse desde una perspectiva de género.

2. Metodología para el análisis del ingreso público con enfoque de género.

Para hacer un análisis de los ingresos públicos con enfoque de género es necesario tomar en cuenta que también generan un impacto diferenciado sobre hombres y mujeres. Para facilitar este análisis se propone desagregar los ingresos en las siguientes categorías:

- ◆ Ingresos indirectos: recursos asignados al municipio por el gobierno federal o estatal
- ◆ Tributación directa, nacional o local: corresponde al pago de impuestos por parte de la población. Debe analizarse la información en forma desagregada, es decir, el impacto de las tributaciones realizadas por hombres y mujeres.
- ◆ Fondos de organismos donantes: se debe analizar la medida en que estos fondos se asocian a programas y políticas que generan impacto sobre hombres y mujeres.

- ◆ Otro tipo de ingresos, como los pagos realizados por los usuarios de servicios, la venta de bienes. Se debe medir el impacto generado por este tipo de pagos y los beneficios obtenidos tanto para hombres como para mujeres.

En el análisis de egresos e ingresos del presupuesto público se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- La economía vinculada a la atención y cuidado de las personas.- Se hace referencia a los servicios con funciones de cuidado de las personas, particularmente donde existen personas dependientes como niños, ancianos y enfermos. Este tipo de trabajo social reproductivo incluye actividades como la provisión de alimentos, la confección y compra de vestimenta, la limpieza de la vivienda, etc., que suelen ser asumidas en mayor proporción por mujeres, lo cual limita su capacidad para generar otros ingresos e influyen en el uso de su tiempo.

Por ejemplo, los programas de comedores comunales cuentan con el apoyo de las mujeres para la dirección y operación de los mismos, aunque tienen como beneficiarios a la familia. Estos programas estarían satisfaciendo solamente las necesidades prácticas de las mujeres ya que no contribuyen a la transformación de los roles vigentes en la sociedad.

- Las diferencias de género en la toma de decisiones dentro del hogar. Está demostrado que las mujeres gastan una mayor proporción de sus ingresos en la adquisición de productos básicos (alimentos, atención de la salud, educación, etc.) al compararlas con los hombres. El aumento de los costos de tales productos impacta negativamente sobre la cantidad de horas trabajadas por las mujeres, quienes terminan realizando trabajos adicionales para asegurar la disponibilidad de estos productos.
- Las diferencias de género en el régimen de derechos de propiedad. Se refiere a los retos que enfrentan las mujeres con relación a las restricciones a la hora de adquirir o heredar propiedades. Este tipo de limitaciones inciden negativamente en las contribuciones que pueden realizar las mujeres en términos impositivos y también en la obtención de créditos.

«Los presupuestos son muy importantes porque determinan cómo los gobiernos asignan los recursos públicos, como tal son un indicador del compromiso gubernamental con el empoderamiento de la mujer y la equidad de género»»

Noeleen Heyzer

PROPUESTA METODOLÓGICA EN BASE A LA EXPERIENCIA EN LOS PAÍSES ANDINOS



(ANDÍA Y BELTRÁN, tomado de presupuestos con enfoque de género el rol del parlamento, de UNIFEM)

Esta herramienta metodológica se basa en experiencias sobre presupuestos con enfoque de género llevadas a cabo en los países de la región Andina. Su enfoque tiene mayor incidencia en los presupuestos locales. Esta herramienta considera que el análisis de los presupuestos públicos se debe realizar mediante una evaluación de "procesos" llevada a cabo de manera

integral, que permitan ordenar y sistematizar la información relevante. Para dicha evaluación, esta herramienta propone una serie de análisis:

- **Contexto institucional:** Busca obtener una comprensión cabal del proceso presupuestario, incluyendo los aspectos normativos, las instituciones y los actores que intervienen en sus distintas etapas. De esta manera se puede comenzar a visualizar las posibles formas de incidencia en el proceso de definición del presupuesto.
- **Análisis de las políticas públicas:** Hace referencia al análisis del enfoque de género en las políticas que sustentan el presupuesto, así como a la consistencia de las asignaciones presupuestarias y la ejecución del gasto con respecto a dichas políticas. En este caso, el análisis diferirá en función del ámbito o nivel de actuación (nacional, estatal o municipal), y de la disponibilidad de documentos de política pública, tales como los planes de desarrollo.
- **Análisis del ingreso y egresos públicos:** En el caso del ingreso público al revisar las categorías de ingresos, esta herramienta también evalúa cómo accede el gobierno a sus ingresos y las principales restricciones que enfrenta para su uso. Asimismo establece la proporción del ingreso público que descansa en el trabajo no remunerado (economía del cuidado). En cuanto a los egresos o gasto público, esta herramienta difiere de las demás al clasificar el gasto en dos categorías (generales y las orientados a atender las necesidades estratégicas de las mujeres.) Además sugiere contrastar los gastos programados y los ejecutados, y analizar los programas o proyectos teniendo en cuenta su concepción y diseño, su impacto y la sostenibilidad de los mismos.
- **Monitoreo y evaluación:** Por último, considera importante medir el impacto del gasto del gobierno sobre la equidad de género, mediante el diseño de distintos tipos de indicadores. Propone la utilización por ejemplo, de los siguientes indicadores:
 - i) de eficiencia en la labor pública;
 - ii) de eficacia en el logro de las metas y objetivos;
 - iii) de equidad de género en la distribución de los recursos; y
 - iv) de impacto sobre las poblaciones beneficiarias.

El resultado de las evaluaciones se usará para corregir errores surgidos durante la implementación de los programas y en el diseño de programas futuros, así como para reorientar la política de gasto público en general.

Para evaluar la gestión del gobierno se propone hacer un análisis más detallado del enfoque de género, considerando las brechas de género existentes, tales como la numérica, salarial, de contratación (estabilidad laboral), y por ocupación (funciones y niveles de responsabilidad).

Limitaciones a tomar en cuenta en el uso de las herramientas metodológicas

- Las herramientas metodológicas se encuentran dispersas y desintegradas entre sí.
- Resultan más útiles para el análisis de partidas que para aplicarlas al presupuesto como un todo.
- Las herramientas que requieren de información cuantitativa no siempre resultan aplicables a las realidades de los países en vías de desarrollo.

Acciones para facilitar el desarrollo de iniciativas de presupuesto con enfoque de género

- Evaluar la sensibilidad de género de las políticas: ¿De qué manera las políticas y sus respectivas asignaciones de recursos contribuyen a reducir o aumentar las inequidades de género?
- Obtener percepciones de los grupos beneficiarios: ¿En qué medida las partidas de gastos responden a sus necesidades?
- Analizar la incidencia del gasto público desagregando la distribución de los recursos presupuestarios por sexo.
- Analizar el impacto del presupuesto en el uso del tiempo, según sexo, calculando el vínculo entre las asignaciones presupuestarias y su impacto en la distribución que los miembros de los hogares hacen del tiempo.
- Realizar una evaluación de género de las políticas económicas centrándose en los instrumentos orientados a promover la globalización y el combate a la pobreza.

Para concluir con la sesión de este día, lunes 03 de septiembre de 2011, se pidió al grupo participante formarse en equipos de trabajo y contestar el siguiente cuestionario. Aquí se anotan solo las respuestas más constantes.



PRESUPUESTOS
PUBLICOS CON
ENFOQUE DE GÉNERO

¿El enfoque de género se encuentra institucionalizado al interior de la estructura gubernamental?, ¿De qué manera?
R: **Se avanza poco, hemos tenido presidentas y regidoras mujeres.**

¿Existe algún plan de igualdad de oportunidades? R: **No**

¿Cómo fue elaborado y cómo participaron las mujeres en el proceso? R: **No fue elaborado**

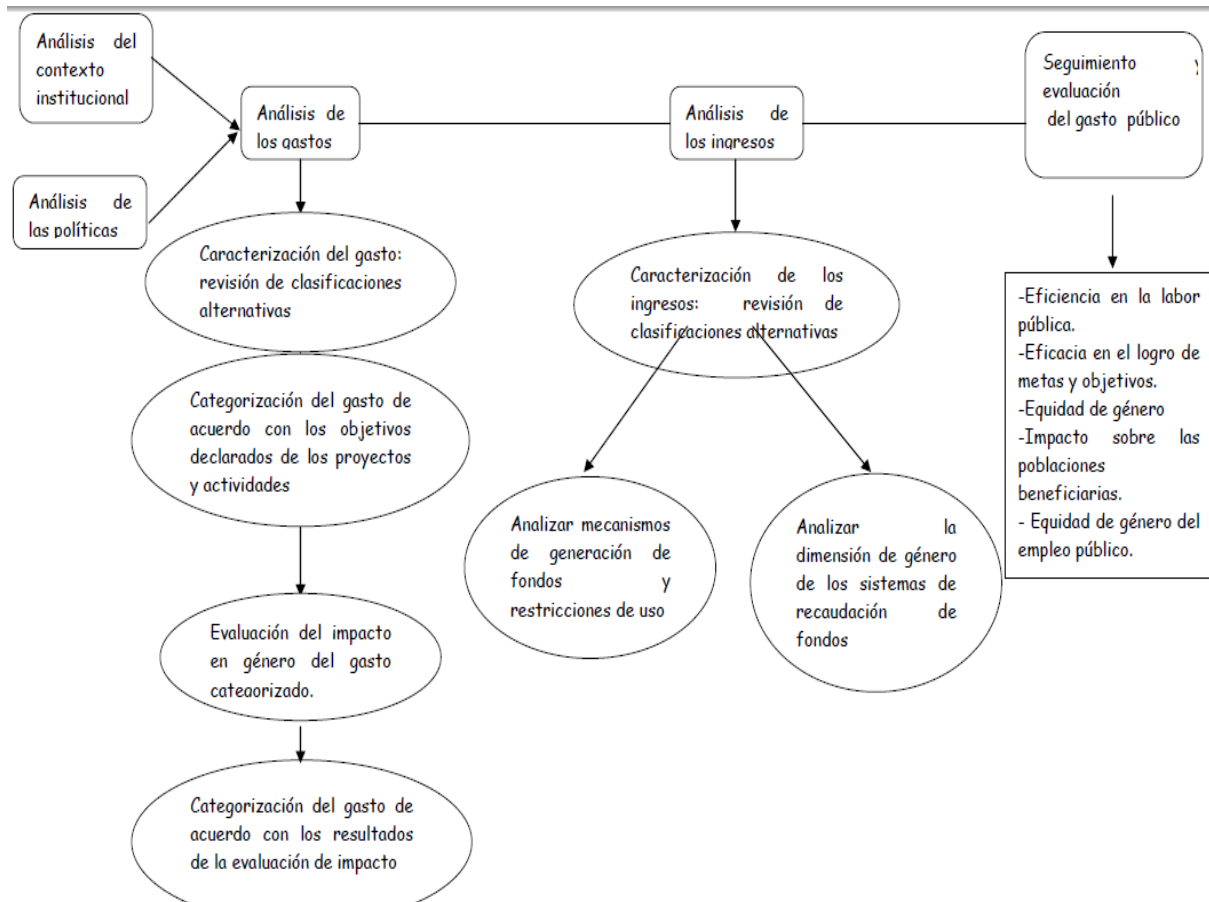
¿Existe alguna instancia específica a cargo de su aplicación? R: **Sí, la Instancia Municipal de la Mujer**

¿Existen fondos destinados a implementarlo? R: **Solo los autorizados por el Instituto Nacional de las Mujeres**

¿Existen normas que redunden explícitamente en el ejercicio de los derechos de las mujeres? R: **No**

¿Qué propuestas y planes existen desde el movimiento de mujeres? R: **Las propuestas de las mujeres se tomaron en cuenta en el Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012.**

¿Qué capacidad existe en el gobierno municipal para ejecutar proyectos con enfoque de género (personal preparado con injerencia en la toma de decisiones)? R: **No existe**



El tema que veremos a continuación es la construcción de indicadores para resultados con perspectiva de género, mediante la aplicación de la metodología del marco lógico.

Perspectiva de género en los indicadores.

Los indicadores de género del proyecto se elaboran en la fase de planeación. Cuando se ponen en marcha las actividades y a medida que se desarrollan, se presentan sucesivos informes en los que se compararán los avances, evolución y cumplimiento de los indicadores.

Considerar en este proceso la perspectiva de género, es que en todos los indicadores se incluyan variables e integren datos que contemplen las desigualdades entre los sexos y las diferencias en las necesidades y posible impacto de las relaciones entre hombres y mujeres.

Como ya se ha explicado, cualquier intervención puede ser observada desde una perspectiva de género, por lo que los indicadores de seguimiento deberán, asimismo, contemplar esta perspectiva.

Ya antes dimos una definición de lo que es un indicador. Es importante una buena selección de indicadores.

Para la elaboración de indicadores de género debemos basarnos en la planeación y en la recopilación de datos apropiados y desagregada por sexo.

Algunos ejemplos de indicadores básicos desagregados por sexo en diversas áreas de estudio tales como el empleo, la formación y la educación, los usos del tiempo, la participación política y social, se ponen a disposición a continuación.

Sin embargo, es importante aclarar que los



indicadores deben elaborarse según los objetivos y propuestas del proyecto. Primero elaboraremos los indicadores de carácter cuantitativo, para determinar después los de carácter cualitativo; por qué y cómo se están produciendo las situaciones de desigualdad en un contexto determinado, y cómo son interpretadas esas situaciones en las comunidades.

Algunos ejemplos de indicadores en el área de la mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones:

- Porcentaje de mujeres sobre el total de personas que trabajan en los cargos más altos del sector público.
- Mujeres que trabajan en un puesto del Ayuntamiento Municipal.
- Porcentaje de mujeres sobre el total de candidatos a las elecciones de diputados y senadores locales y federales, más recientes.

Algunos ejemplos de indicadores relacionados con la situación de hombres y mujeres en el empleo:

- Actividad por sexo y estado civil.
- Evolución de las tasas de ocupación por sexo.
- Ocupación por nivel de estudios terminados y sexo.

Lógica Horizontal: **INDICADORES**

¿Qué son los indicadores?
unidad de **medida**, una señal, un aviso que permita decir si un objetivo se ha logrado o no.



Los indicadores relacionan dos variables:

- una referida al programa
- otra referida para comparar el desempeño del programa

Un indicador no tiene sentido si no está relacionada con una **meta**

- Ocupación por tipo de jornada y sexo.
- Ganancia en euros por grupos principales y sexo.
- Desempleo por sexo y grupos de edad.
- Inactividad por empleo anterior, causa de su finalización y sexo.
- Participación de las mujeres en la formación continua según la categoría profesional.



La propuesta más reciente es la Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género elaborada por la Organización de las Naciones Unidas, que contiene una serie de indicadores de género en los siguientes temas.

- I. Población
- II. Familia y hogares
- III. Educación
- IV. Salud
- V. Trabajo y economía
- VI. Participación política
- VII. Violencia contra la mujer

Para concluir con las sesiones programadas para la actividad 8.- Capacitación y elaboración de presupuestos participativos con perspectiva de género en el gobierno de Pijijiapan, el tema que ahora desarrollaremos es **la participación ciudadana de las mujeres y los presupuestos.**

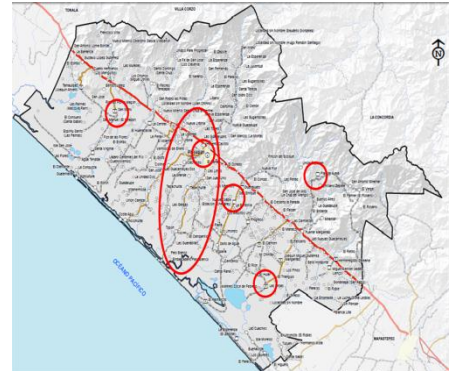
La Plataforma para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), exhorta a los gobiernos a promover los derechos económicos de las mujeres, incluyendo el acceso al empleo, a condiciones laborales adecuadas y al control de los recursos económicos. Señala que los gobiernos deben procurar que los procesos presupuestarios sean más abiertos y transparentes, lo que requiere, en última instancia, la incorporación de un enfoque de género.

Primeramente es importante conocer si existen mecanismos e instancias de participación en relación al presupuesto participativo, pues ello nos permitirá comprender el nivel de legitimidad que ha tenido este proceso y conocer en qué medida ha aportado en la construcción de una democracia participativa en el municipio de Pijijiapan.

Como todos y todas bien sabemos se ha institucionalizado en el estado de Chiapas, los Consejos de Participación y Colaboración Vecinal, Asambleas de Barrio, y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como un mecanismos de participación y colaboración con las autoridades, (Ley Organica Municipal del Estado de Chiapas), que dentro de sus atribuciones están las siguientes:

- Promover actividades de participación, colaboración y ayuda social entre los habitantes del municipio;
- Conocer y opinar previamente sobre los proyectos de la Ley de Ingreso y el Presupuesto de Egresos del Municipio;

Existen en el municipio de Pijijiapan 6 microregiones que son representados por estos Consejos y Asambleas de Barrio y comunitarias, cuya estrategia de integración en el Estado se llama “Chiapas Solidario”, en donde se priorizan algunas demandas de la población, sin embargo estos espacios de participación se han convertido en espacios de control político.



Existen también instancias preexistentes que responden a los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), que responde a una estructura regional (COPLADER) y a una estatal (COPLADE), considera como espacios de participación para una mayor diversidad de sectores.

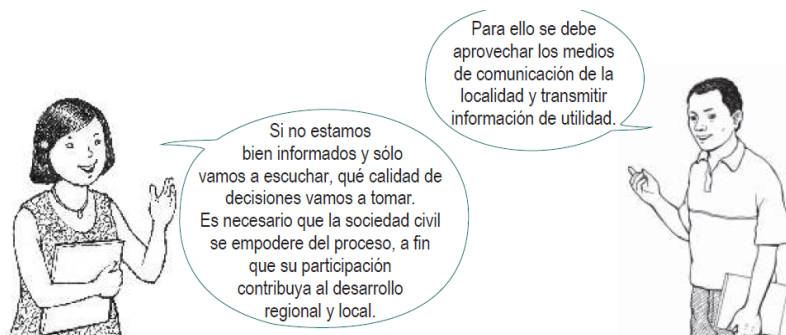
En Pijijiapan existen ocho Asambleas Solidarias COPLADEM localizadas en:

- 1008 El Arenal
- 1009 Las Flores
- 1010 Nuevo México
- 1011 San Francisco 1012 San Felipe
- 1014 Milenio
- 1018 San Isidro
- 1030 Las Brisas



Diagrama del Sistema Estatal de Planeación Democrática

Es en este espacio donde se deben alinear las políticas municipales con las regionales, estatales y las nacionales, a través de los Planes de Desarrollo.



La participación de las mujeres pijjiapanecas en la definición del presupuesto público municipal, debe ser un proceso que busca hacer realidad los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal desde el proceso de planeación y definición de política públicas municipales.

¿Cómo podemos lograr la participación de las mujeres en los presupuestos públicos municipales?

El objetivo es enriquecer conocimientos, habilidades y mecanismos de gestión de las y los integrantes del gobierno municipal y del personal de la Instancia Municipal de la Mujer, para la aplicación práctica que facilite a las y los servidores públicos, incluir la perspectiva de género en cada una de las fases del ciclo de presupuestación y acorde con las iniciativas de la planeación municipal para concretar propuestas a favor del adelanto de las mujeres y avanzar hacia el desarrollo local con igualdad de género, al elaborar los Programas Operativos Anuales.

PROCESO

Revisión y aplicación del Marco jurídico Internacional, Nacional, Estatal y Municipal en materia de género, planeación, programación y presupuestación.

Compromiso político del gobierno municipal para avanzar hacia la equidad de género en el municipio de Pijjiapan. Revisión de las *políticas municipales en el Plan de Desarrollo Municipal de Pijjiapan 2011-2012*, para el análisis de congruencia con respecto al POA 2012 implementado.

El Plan de Desarrollo Municipal, se divide en cuatro ejes temáticos:

- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno;
- Desarrollo Económico Sostenible;
- Desarrollo Social Incluyente; y
- Desarrollo Ambiente Sustentable.

¿Qué propone el Plan de Desarrollo Municipal de Pijjiapan 2011-2012 en materia de política de género?

Eje Rector 1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

➤ **Política Pública: Gestión participativa, clave para un buen gobierno.**

Objetivo:

2.1. Mantener y fortalecer la participación ciudadana.

Estrategias:

2.1.1. Generar espacios para fortalecer la participación ciudadana.

2.1.2. Impulsar la integración de la asociación de municipios de la costa de Chiapas.

Programa: La participación ciudadana

Proyecto: Fortalecer los espacios de participación ciudadana.

Proyecto: Establecimiento de mecanismos para la participación ciudadana.

Objetivo:	2.2. Institucionalizar el Sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación para mejorar la inversión municipal, la auditoría social y recuperar la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.
Estrategias:	2.2.1. Fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación. . 2.2.2. Establecer acuerdos y alianzas estratégicas con instituciones académicas y de investigación para la planeación y desarrollo de proyectos.

Programa: Sistema Municipal de Planeación.

Proyecto: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Programa: Establecimiento de alianzas estratégicas.

Proyecto: Fortalecimiento del COPLADEM como órgano de participación ciudadana.

Proyecto: Alianzas Estratégicas con instituciones académicas y de investigación.

➤ **Política Pública: Municipio seguro y gobierno municipal que promueve el respeto a los derechos humanos.**

Objetivo:	2.3. Fomentar el respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales de la población.
Estrategias:	2.3.1. Fomentar la cultura de la denuncia en los habitantes del municipio en la violación de los derechos humanos y garantías individuales. 2.3.2. Garantizar los derechos humanos de la población migrante.

Programa: Cultura de denuncia de violación a los derechos humanos.

Proyecto: Promoción y difusión sobre los derechos humanos.

Eje Rector 2. Desarrollo Económico Sostenible

➤ **Política Pública: Innovador de alternativas económicas**

Objetivo:	1.1. Promover la transferencia de tecnología.
Estrategias:	1.2.1. Establecimiento de agroindustrias. 1.1.2. Capacitación tecnológica sobre procesos agroindustriales.

Programa: Fomento agroindustrial.

Proyecto: Establecimiento de agroindustrias de transformación de productos frutícolas y derivados de la producción pecuaria.

Programa: Impulso a la cafecultura orgánica.

Proyecto: Mujeres cafetaleras.

➤ **Política Pública: Promotor de la económica doméstica y comunitaria**

Objetivo: 1.2. Mejorar la seguridad alimentaria de las familias vulnerables del municipio de Pijijiapan.

Estrategias: 1.2.1. Garantizar seguridad alimentaria en el municipio de Pijijiapan.
1.2.2. Facilitar el acceso fácil y suficiente a los alimentos básicos, de la población vulnerable del municipio de Pijijiapan.

Programa: Programa Especial para la Seguridad Alimentaria.

Proyecto: Instalación de Agencias de Desarrollo Local (ADL)

Programa: Fomento a la producción y ahorro familiar.

Proyecto: Producción de hortalizas y aves de traspatio.

Proyecto: Promoción del ahorro familiar.

Proyecto: Abasto de productos básicos.

➤ **Política Pública: Promotor de la capacitación para el empleo local**

Objetivo: 4.1. Facilitar la búsqueda de mejores empleos.

Estrategias: 4.1.1. Establecer convenios con instancias gubernamentales y no gubernamentales para llevar a cabo programas de promoción al empleo.
4.1.2. Promover oportunidades equitativas de empleo.

Programa: Procesos de capacitación para el trabajo.

Proyecto: Cursos de capacitación para el trabajo productivo.

Programa: Oportunidades equitativas de empleo.

Proyecto: Empleo para jóvenes, mujeres y personas en condición de vulnerabilidad.

Objetivo: 4.2. Promover el autoempleo.

Estrategias: 4.2.1. Promover el establecimiento de microempresas sociales.
4.2.2. Promover la integración de grupos de mujeres empresarias.

Programa: Microempresas sociales.

Proyecto: Establecimiento de microempresas sociales en el municipio de Pijijiapan.

Programa: Microempresas sociales para Mujeres pijijiapanecas.

Proyecto: Establecimiento de microempresas sociales para mujeres pijijiapanecas.

Eje Rector 3. Desarrollo Social Incluyente

➤ **Política Pública: Promotor de la educación básica**

Objetivo: 1.1. Incrementar la matrícula escolar del nivel de educación básica.

Estrategias:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura escolar de nivel básico.
- 1.1.2. Sensibilizar a los padres y madres de familia para que asistan las y los niños, y jóvenes a la escuela.
- 1.1.3. Dar a conocer a la población la situación de la educación básica, en el municipio de Pijijiapan.

Programa: Infraestructura educativa del nivel básico.

Proyecto: Construcción, mejoramiento y rehabilitación de la planta física educativa de nivel básico.

Programa: Barrido casa por casa, para ir a la escuela.

Proyecto: Espacios para sensibilizar a padres y madres de familia.

Programa: Situación de la educación básica, en el municipio de Pijijiapan.

Proyecto: Diagnóstico de la situación de la educación básica, en el municipio de Pijijiapan.

➤ **Política Pública: Promotor del alfabetismo en el municipio y la perspectiva de género en la educación.**

Objetivo: 3.1. Reducir el índice de analfabetismo en el municipio de Pijijiapan.

Estrategias:

- 3.1.1. Ampliar la cobertura de alfabetización en el municipio de Pijijiapan.
- 3.1.2. La participación de los jóvenes en los procesos de alfabetización.

Programa: Programa de Alfabetización.

Proyecto: Estrategia de alfabetización municipal.

Programa: Los jóvenes pijijiapanecos y la alfabetización

Proyecto: Participación de los jóvenes en procesos de alfabetización.

Objetivo: 3.2. Promover procesos educativos con enfoque de género.

Estrategias:

- 3.2.1. Incorporar a las mujeres pijijiapanecas a los procesos de alfabetización.
- 3.2.2. Incluir en la agenda municipal de las mujeres el fortalecimiento a la educación de las niñas pijijiapanecas.
- 3.2.3. Inclusión en las políticas municipales educativas a las niñas y niños en situación de vulnerabilidad.

Programa: Programa de Alfabetización con enfoque de género.

Proyecto: Estrategia de alfabetización municipal.

Programa: La educación y la Agenda Municipal de las Mujeres de Pijijiapan.

Proyecto: Garantizar la educación básica y posbásica para las mujeres pijijiapanecas en la Agenda Municipal de las Mujeres.

Proyecto: Crear condiciones que incentiven la educación de las adolescentes en Pijijiapan.

Programa: Educación especial para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad en Pijijiapan.

Proyecto: Infraestructura educativa adecuada y servicios necesarios para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad en Pijijiapan

➤ **Política Pública: Promotor de la salud de las y los niños pijijiapanecos.**

Objetivo: 5.1. Disminuir la mortalidad infantil en niñas y niños de 0 a 1 año y en niñas y niños menores de 5 años.

Estrategias: 5.1.1. Impulsar acciones para reducir el índice de mortalidad infantil en niñas y niños de 0 a 1 año y niñas y niños de 5 años en el municipio de Pijijiapan.
5.1.2. Evitar el subregistro de mortalidad infantil en el municipio de Pijijiapan.

Programa: Programa de Nutrición.

Proyecto: Mejora de la nutrición infantil.

Programa: Campañas para la prevención de la salud.

Proyecto: Prevención de enfermedades infecciosas en niños y niñas.

Programa: Registro efectivo de la mortalidad infantil en el municipio de Pijijiapan.

Proyecto: Sistema de registro de mortalidad infantil en Pijijiapan.

➤ **Política Pública: Promotor de la educación sexual y reproductiva responsable**

Objetivo: 7.1. Fomentar en el municipio de Pijijiapan una educación sexual y reproductiva responsable.

Estrategias: 7.1.1. Impulsar en el municipio de Pijijiapan, acciones para una educación sexual y reproductiva responsable.
7.1.2. Sensibilización para la atención oportuna de las mujeres y especialmente adolescentes antes, durante y después del parto. en el municipio de Pijijiapan.

Programa: Educación sexual y reproductiva responsable.

Proyecto: Educación sexual y reproductiva para hombres y mujeres de Pijijiapan.

Programa: Atención oportuna de las mujeres pijijiapanecas, antes, durante y después del parto.

Proyecto: Acciones de promoción para la atención oportuna de de las mujeres pijijiapanecas, antes, durante y después del parto.

➤ **Política Pública: Garantizar la maternidad saludable y segura de las mujeres pijijiapanecas.**

Objetivo: 8.1. Implementar acciones para garantizar una maternidad saludable y segura.

Estrategias:

- 8.1.1. Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano en materia de salud, para la atención especializada en mujeres en estado de gravidez.
- 8.1.2. Acceso fácil y calidad en los servicios de atención médica a mujeres en estado de gravidez.

Programa: Capacitación al personal médico para una atención especializada en mujeres en estado de gravidez.

Proyecto: Capacitación especializada al personal médico.

Programa: Atención oportuna y especializada a mujeres en estado de gravidez en el municipio de Pijijiapan.

Proyecto: Servicios de salud oportunos y especializados a mujeres en estado de gravidez en el municipio de Pijijiapan.

Programa: Atención materna y perinatal.

Proyecto: Divulgación y promoción de la salud materna para que las mismas mujeres embarazadas y sus familiares, reconozcan los signos de alarma y acudan oportunamente a los servicios de salud.

Objetivo:

8.2. Reducir el índice de mortalidad materna.

Estrategias:

- 8.2.1. Fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica.
- 8.2.2. Establecimiento de medidas para reducir la mortalidad y morbilidad de la mujer por cáncer cérvico uterino y de mama.

Programa: Vigilancia epidemiológica.

Proyecto: Vigilancia epidemiológica en el municipio de Pijijiapan.

Programa : Reducir el índice de mortalidad por cáncer cérvico uterino y de mama.

Proyecto: Establecimiento de medidas para reducir la mortalidad y morbilidad de la mujer pijijiapaneca, por cáncer cérvico uterino y de mama.

➤ **Política Pública:** Promotor de la perspectiva de género y de atención a los jóvenes.

.Objetivo:

9.1. Promover la perspectiva de género y la atención a los jóvenes en las políticas públicas del gobierno municipal.

Estrategias:

- 9.1.1. Integración y desarrollo de la Agenda Municipal de la Mujer Pijijiapaneca.
- 9.1.2. Creación de la Instancia Municipal de la Mujer en la estructura del gobierno municipal de Pijijiapan.
- 9.1.3. Promover el empoderamiento de la mujer pijijiapaneca.
- 9.1.4. Diseño de políticas públicas para las y los jóvenes pijijiapanecos.

Programa: Gobierno Municipal con perspectiva de género.

Proyecto: Agenda Municipal de la mujer pijijiapaneca.

Programa: Políticas públicas municipales con perspectiva de género.

Proyecto: Instancia Municipal de la Mujer pijijiapaneca.

Programa: Establecer las condiciones para el empoderamiento de la mujer pijijiapaneca.

Proyecto: Empoderamiento de la mujer pijijiapaneca.

Proyecto: Fortalecimiento de capacidades con perspectiva de género.

Proyecto: proyectos productivos para mujeres.

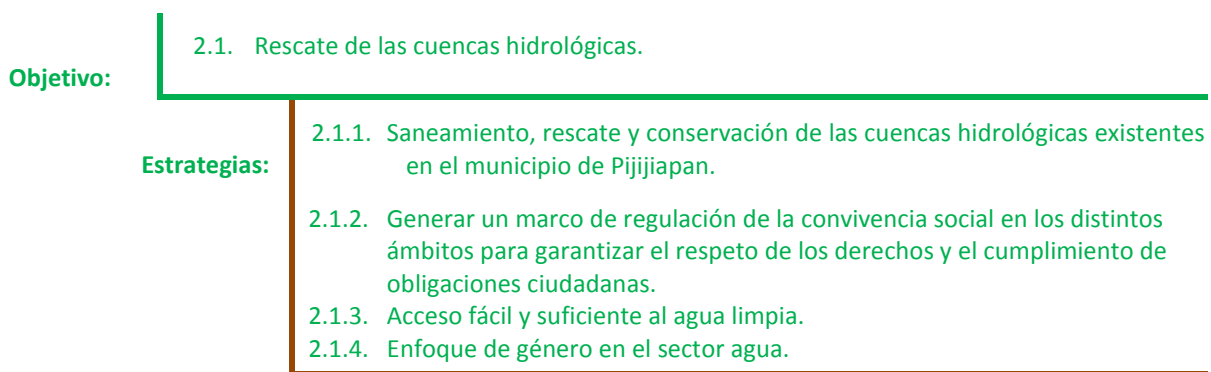
Programa: Atención a las y los jóvenes de Pijijiapan.

Proyecto: Fortalecimiento cultural y recreativo.

Programa: Alternativas de desarrollo productivo para las y los jóvenes de Pijijiapan.

Proyecto: Desarrollo productivo para las y los jóvenes de Pijijiapan.

➤ **Política Pública: Acceso y gestión al agua con equidad**



Programa: Saneamiento, rescate y conservación de las cuencas hidrológicas del municipio de Pijijiapan.

Proyecto: Implementación de acciones para el saneamiento, rescate y conservación de las cuencas hidrológicas del municipio de Pijijiapan.

Proyecto: Promover el marco jurídico relativo a la conservación de cuencas hidrológicas.

Proyecto: Ordenamiento Ecológico Territorial de la Subcuenca del Río Coapa.

Programa: Ordenamiento Urbano.

Proyecto: Reglamentación Municipal.

Programa: Acceso al agua limpia y suficiente.

Proyecto: Investigación para la instalación de sistemas alternativos para el suministro de agua en pequeña escala.

Proyecto: Recolección de aguas lluvias de los techos.

Proyecto: Recolección de agua en el campo.

Programa: El enfoque de género en el sector agua.

Proyecto: Impulso a la perspectiva de género en el acceso al agua.

Histórico presupuestal municipal de Pijijiapan 2010-2012

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	PRESUPUESTADO	PROYECTADO
	2010	2011	2012
Ingresos			
Ordinarios			
Concepto	Cantidad		
Impuestos	2,430,112.93	2,306,614.50	2,551,618.58
Derechos	1,515,560.99	1,493,560.59	1,629,139.04
Aprovechamientos	36,936.98	20,000.00	38,783.83
Productos	37,734.63	40,000.00	39,621.36
Participaciones - Ramo 28	33,950,424.87	34,106,945.12	35,647,946.13
Fondo General	29,688,140.02	30,344,717.00	31,172,547.02
Fondo de Fomento Municipal	3,526,260.10	3,221,001.46	3,702,573.11
Fondo de Participaciones de Impuestos Espec.	264,985.08	245,126.61	278,234.33
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	181,431.48	120,411.90	190,503.05
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	224,608.21	175,688.15	235,838.62
Otros (Productos Derivados de Bienes Muebles e Inmuebles)	65,000.00	0.00	68,250.00
Extraordinarios			
Subsidios y Aportaciones Estatales			
Aportaciones del Ramo 33 (Fondo III - FISM)	48,919,600.00	54,902,760.55	57,647,898.58
Aportaciones del Ramo 33 (Fondo IV - FAFM)	19,227,800.00	21,138,960.55	22,195,908.58
Otros (Productos Financieros)	11,051,470.63	0.00	0.00
Subtotal	79,198,870.63	76,041,721.10	79,843,807.16
Total de Ingresos	117,169,641.05	114,008,841.31	119,750,916.10
Egresos			
Gasto Corriente			
Servicios Personales	18,491,959.30	18,500,000.00	19,425,000.00
Materiales y Suministros	7,424,348.36	7,500,000.00	7,875,000.00
Servicios Generales	7,763,256.17	7,500,000.00	7,875,000.00
Subsidios y Aportaciones	4,727,658.54	4,000,000.00	4,200,000.00
Gasto de Inversión			
Bienes Muebles e Inmuebles	463,189.00	500,000.00	525,000.00
Subsidios y Aportaciones			
Obras Públicas	28,415,426.39		
Otros		6,770.42	7,108.94
Gasto por Sector	79,198,870.06	76,041,721.10	79,843,807.16
Salud	1,161,499.08	6,000,000.00	6,300,000.00
Educación	3,471,746.60	8,000,000.00	8,400,000.00
Agua Potable	1,191,817.11	12,000,000.00	12,600,000.00
Drenaje	3,418,326.14	15,000,000.00	15,750,000.00
Medio Ambiente	55,000.00	2,000,000.00	2,100,000.00
Agropecuario		9,000,000.00	9,450,000.00
Infraestructura para el Desarrollo	1,852,189.27	10,000,000.00	10,500,000.00
Pesca		5,000,000.00	5,250,000.00
Seguridad Pública	5,350,461.96	3,000,000.00	3,150,000.00
Social, Humano y Vivienda	633,403.88	5,000,000.00	5,250,000.00
Planeación para el Desarrollo	733,794.00		
Obligaciones Financieras	3,600,000.00		
Otros	57,730,632.02	1,041,721.10	1,093,807.16
Total de Egresos	117,606,092.43	113,541,721.10	119,218,807.16

Programa Operativo Anual 2012.

Cuando se solicitó el Programa Operativo Anual 2012 del municipio de Pijijiapan, el siguiente documento es el más explicativo es razón de otros, fue el que recibimos como POA.

PIJIJAPAN, CHIAPAS														
COMISION DE HACIENDA														
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2012														
PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS POR CAPITULO														
P R E S U P U E S T O P R O G R A M A D O														
PROG	SUBPROG	GASTO CORRIENTE					INVERSION				OTROS GASTOS			TOTAL
		SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	SUBSIDIOS	SUBTOTAL	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	OBRAS PUBLICAS	APORTACIONES	SUBTOTAL	EROGACIONES EXTRAORDINARIA	DEUDA PUBLICA	SUBTOTAL	
01														
	01	4,875,982.58	8,000.00	37,000.00		4,920,962.58				0.00		0.00	4,920,962.58	
	02	1,888,387.24	453,000.00	990,000.00	170,000.00	3,301,367.24				0.00		0.00	3,301,367.24	
	03	782,127.92	62,000.00	28,000.00		850,127.92				0.00		0.00	850,127.92	
	04	2,763,110.76	76,000.00	530,349.41		3,369,460.17				0.00		0.00	3,369,460.17	
	05	960,975.70	243,000.00	77,500.00		1,271,475.70				0.00		0.00	1,271,475.70	
	06	340,728.72	19,000.00	14,000.00		373,728.72				0.00		0.00	373,728.72	
	08				4,248,260.38	4,248,260.38				0.00		0.00	4,248,260.38	
	09	2,084,297.78	131,000.00	105,000.00		2,300,297.78				0.00	83,756,701.64	83,756,701.64	86,056,999.42	
	10	1,440,779.88	107,000.00	73,000.00		1,620,779.88				0.00		0.00	1,620,779.88	
TOTAL POR PROGRAMA :		14,886,350.58	1,099,000.00	1,852,849.41	4,418,260.38	22,256,460.37	0.00	0.00	0.00	0.00	83,756,701.64	0.00	83,756,701.64	106,013,162.01
02														
	01	1,408,497.08	74,000.00	108,000.00		1,586,497.08				0.00		0.00	1,586,497.08	
	02	2,494,451.16	56,000.00	20,000.00		2,570,451.16				0.00		0.00	2,570,451.16	
	03	189,664.32	28,000.00	65,000.00		282,664.32				0.00		0.00	282,664.32	
	04	87,500.00	3,000.00	20,000.00		90,500.00				0.00		0.00	90,500.00	
	05	78,501.32	9,000.00			85,501.32				0.00		0.00	85,501.32	
	06		5,000.00			5,000.00				0.00		0.00	5,000.00	
	07	284,726.40		680,842.03		965,568.43				0.00		0.00	965,568.43	
	09	549,374.64	36,000.00	1,000.00		586,374.64				0.00		0.00	586,374.64	
	10	203,187.36	5,000.00	8,000.00		216,187.36				0.00		0.00	216,187.36	
	12	1,411,415.28	20,500.00	8,000.00		1,439,915.28				0.00		0.00	1,439,915.28	
	15	747,802.20	2,000.00	20,000.00	5,000.00	774,802.20				0.00		0.00	774,802.20	
TOTAL POR PROGRAMA :		7,431,119.76	238,500.00	928,842.03	5,000.00	8,603,461.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,603,461.79	
T O T A L :		22,317,470.34	1,337,500.00	2,781,691.44	4,423,260.38	30,859,922.16	0.00	0.00	0.00	0.00	83,756,701.64	0.00	83,756,701.64	114,616,623.80

La propuesta de análisis con el grupo de participantes, era revisar la congruencia que guarda entre las políticas municipales plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal y el presupuesto asignada a cada uno de los programas y proyectos propuestos.

Para concluir con todo este proceso de formación, a continuación se presentan algunas acciones que se deben de implementar en el municipio para facilitar el desarrollo de iniciativas de presupuesto con enfoque de género.

- ✿ Evaluar la sensibilidad de género de las políticas: ¿De qué manera las políticas y sus respectivas asignaciones de recursos contribuyen a reducir o aumentar las inequidades de género?
- ✿ Obtener percepciones de los grupos beneficiarios: ¿En qué medida las partidas de gastos responden a sus necesidades?
- ✿ Analizar la incidencia del gasto público desagregando la distribución de los recursos presupuestarios por sexo.
- ✿ Analizar el impacto del presupuesto en el uso del tiempo, según sexo, calculando el vínculo entre las asignaciones presupuestarias y su impacto en la distribución que los miembros de los hogares hacen del tiempo.
- ✿ Realizar una evaluación de género de las políticas económicas centrándose en los instrumentos orientados a promover la globalización y el combate a la pobreza.
- ✿ Elaborar informes y/o declaraciones sobre la respuesta del presupuesto a las brechas de género.
- ✿ Integrar un presupuesto con impactos diferenciados de las políticas públicas.